

04233

I

ENCUENTRO

DE ORGANIZACIONES VIVAS
DE LA PROV. DEL SANTA

31 ENERO
1.2 FEBRERO

FESITRACH
FED. PP. J.J.
CITE - FEB
FEMAPOA
PESCADORES
CONSERVEROS
PESQUEROS
FED. MERCADO
SIDERURGICOS
CAMPEÑINOS
SALUD
EDUCACION
PESQUERIA
O.N.G.



SUTEPS
UNIVERSIDAD
CAMARA COM.
ESTUDIANTES
COMERCIALES
COLEGIOS
PROFESIONALES
C. INFORMALES
MINEROS
PARTIDOS P
CONCEJOS.
ORG. SUBSIST.
CLUB MADRES
RONDAS
ETC.

COMITE CENTRALIZADOR F.
CONSTRUYENDO EL E.
F. E. D. I. P. S. B.

P R E S E N T A C I O N

La Organización del I Encuentro de Organizaciones sindicales, populares, campesinas y otras por el Comité Organizador, - después de seis meses de esfuerzos unitarios en busca de la centralización del movimiento popular en nuestra Provincia; - afines de noviembre se eligió la Comisión Organizadora, que - lleva a cabo este importante evento los días 31 de Enero, 1º y 2 de Febrero del próximo año, con la finalidad de sentar las bases de la unificación y centralización de movimiento popular y los sectores sociales golpeados por la política neoliberal - del actual gobierno; y, dispuestos al mismo tiempo a luchar - por las reivindicaciones de nuestra Provincia.

El encuentro será un evento totalmente popular y de donde los participantes no tendrán ninguna discriminación ideológica, política, de raza ni sexo, donde se debatirá con amplitud los puntos del temario, como: la situación política nacional, regional y local; balance del movimiento popular, aprobar una unitaria plataforma de lucha y las medidas para exigir su cumplimiento; y finalmente, se elegirá la Comisión Organizadora del Congreso de Constitución del Frente de Defensa de la Provincia del Santa: FEDIP SANTA.

El éxito del I Encuentro radica en el nivel de conciencia y responsabilidad de los dirigentes de base de las organizaciones sindicales, barriales, campesinas, estudiantiles, de subsistencia, profesionales e instituciones convencidas en la necesidad de la unidad del pueblo para hacer realidad en el futuro mas inmediato del Frente de Defensa de la Provincia.

VIVA EL EXITO DEL I ENCUENTRO DEL 31 DE ENERO

1º Y 2 DE FEBRERO

LA COMISION ORGANIZADORA

CONVOCATORIA

Of. Circ. N° 02

Señor(a):

Ciudad.-ASUNTO: CONVOCATORIA AL I ENCUENTRO
DE ORGANIZACIONES DE LA PRO-
VINCIA DEL SANTA

Estimado(a) Compañero(a):

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para hacerle llegar nuestro saludo a nombre de la Comisión Organizadora del I Encuentro; y al mismo tiempo hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1. Las Organizaciones que conformamos el Comité Organizador de Organizaciones de la Provincia del Santa, en reunión del 28/11/91, acordó elegir la Comisión Organizadora del I Encuentro de Organizaciones de la Provincia del Santa, la misma que está conformada de la siguiente manera:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>BASE</u>
1. PRESIDENTE	Luis Villar Lineres	Fed. Bancaria
2. VICE PRESIDENTE	Luis Sevillano Romero	Sind.SIDER (E)
3. SEC. DE ORGANIZ.	Félix Vela Reyes	Fed. de PP.JJ
4. SEC. DE ECONOMIA	Juan Carlos Giles	Asoc. Atusparia
5. SEC. DEL INTERIOR	Emilio Mejía Gonzales	Frente Est.UPSP
6. SEC. DE LOGISTICA	Pedro Cerna Gonzales	Sind. de Pescad.
7. SEC. DE A. SINDIC.	Victor Rosales Sanchez	Sute Santa
8. SEC. DE A. POPULAR.	Guido Jara Tarazona	Fed. de PP.JJ

22. La Comisión Organizadora antes mencionada, mediante el - presente C O N V O C A a todas las organizaciones sindicales, populares, campesinas, profesionales y otras, al I ENCUENTRO a llevarse a cabo los días 31 de enero, 1º y 02 de Febrero del año en curso, en el sindicato de pescadores de la Ciudad de Chimbote.

3. El temario del I Encuentro, será el siguiente:

3.1. Situación Internacional, nacional, regional, local y 500 años de resistencia obrera, indígena y popular.

3.2. Balance de la situación del movimiento sindical, popular y campesino a nivel nacional, regional y local.

3.3. Plataforma, Plan de Lucha y propuestas populares.

3.4. Elección de la Comisión Organizadora del I CONGRESO DEL FRENTE DE DEFENSA DE LA PROVINCIA DEL SANTA.

4. Los delegados al I Encuentro podrán ser plenos y fraternos como estipula el Art. 5 - inciso 5a, 5c, 5d, 5e, y 5f Siendo la cuota de inscripción la siguiente: Delegados - pleno \$ 1.00 ; Delegados Fraterno \$ 2.00

5. La inscripción de los delegados se llevará a cabo en el local de la Federación Bancaria, a partir de la fecha - hasta el 24 de Enero, en el horario de 4.00 a 8.00 pm.

A la espera de contar con la importante asistencia de la representación de su organización, que será una valiosa contribución a unidad y centralización de las organizaciones de nuestra Provincia, que hará posible la forja del frente de Defensa de la Provincia del Santa, para defender los derechos de los trabajadores, pobladores, estudiantes, campesinos, las reivindicaciones provinciales como: Defensa de nuestro mar, Chinecas, Siderperú, Complejo Pesquero Samanco, - COPES, Pescaperú, La Universidad Nacional del Santa, etc.

EL PUEBLO UNIDO TRIUNFARA

LUIS VILLAR LINARES
PRESIDENTE

LUIS SEVILLANO ROMERO
VICE - PRESIDENTE

FELIX VELA REYES
SEC. DE ORGANIZACION

JUAN CARLOS GILES
SEC. DE ECONOMIA

EMILI GONZALES
SEC. DEL INTERIOR

PEDRO CERNA GONZALES
SEC. DE LOGISTICA

VICTOR ROSALES SANCHEZ
SEC. A. SINDICALES

GUIDO JARA TARAZONA
SEC. A. POPULARES

SEC. A. CAMPESINOS

R E G L A M E N T O

I ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, POPULARES, CAMPESINOS Y OTROS DE LA PROVINCIA DEL SANTA

Artículo 1.- DEFINICION Y OBJETIVOS DEL EVENTO

- 1.a. El Encuentro de las Organizaciones Sindicales, Populares, Campesinas y demás Instituciones, organizaciones dispuestas a luchar por el desarrollo y progreso de la Provincia del Santa, es un evento que se realizará bajo la democracia obrero-popular, donde quedará expresada la plena independencia política de clase.
- 1.b. Este evento se propone, evaluar e impulsar el movimiento sindical, popular y campesino, logrando de esta manera el fortalecimiento de las organizaciones de base.
- 1.c. Fortalecer y afianzar la centralización y unificación de las luchas del movimiento sindical, popular y campesino, para derrotar la política neo-liberal y entreguista del Gobierno de Fujimori, forjando el poder popular
- 1.d. Dinamizar el Movimiento Sindical Popular y Campesino, recuperando y reafirmando su capacidad de organización y conducción estratégica.
- 1.e. Fortalecer el compromiso de solidaridad en la acción - de lucha con todos los gremios y organizaciones en conflicto.
- 1.f. Impulsar una plataforma unitaria de lucha
- 1.g. Analizar y definir propuestas alternativas a la problemática general.

Artículo 2.- DEL TEMARIO

- 2.a. Situación política, internacional, nacional, regional y local 500 años de colonización. Resistencia indígena obrera y popular.
- 2.b. Balance de la situación del movimiento sindical, popular y campesino a nivel nacional, regional y local.
- 2.c. Centralización hacia la forja del Frente de Defensa.
- 2.d. Plataforma Plan de Lucha y propuestas populares.
- 2.e. Elección de la Comisión Organizadora del I Congreso de las Organizaciones Sindicales, Populares y Campesinas de la Provincia del Santa, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril de 1,992

Artículo 3.- DE LA FECHA Y SEDE DEL EVENTO

- 3.a. La Fecha que tendrá lugar el evento será los días 31 - de Enero, 1º y 2 de Febrero de 1,992. En la Ciudad de Chimbote, capital de la Provincia del Santa y en el local del Sindicato de Pescadores sito en la 1ra. cuadra de la Av. Victor Raúl Haya de la Torre.

Artículo 4.- DE LA COMISION ORGANIZADORA

- 4.a. La Comisión Organizadora es elegida en reunión de las Organizaciones que en la actualidad constituyen el Comité Centralizador de la Provincia del Santa y se encargará de resolver todos los aspectos relacionados con la organización del Evento hasta la instalación de la Mesa Directiva.
- 4.b. La Comisión Organizadora está integrada por un miembro de cada una de las siguientes organizaciones: CITE, FEB, SALUD, FF.PP.JJ, COCSAL, FEDERACION DE MERCADOS, SUTEP SANTA, SIDER EMPLEADOS, FESITRACH, PESCADORES.

Artículo 5.- DE LOS PARTICIPANTES

- 5.a. Al evento asistirán todas las organizaciones sindicales, populares, campesinas, así como las organizaciones de - profesionales, estudiantes y otros, con sus delegados - plenos en la misma proporción que señala el Art.5, Inc.f.
- 5.b. La Comisión Organizadora aprobará una relación de personas invitadas a participar en el evento en condición de fraternos.
- 5.c. Los delegados deberán ser nombrados en Asambleas Generales de sus Organizaciones, en las que se discutirán los documentos pertinentes y bases del Encuentro.
- 5.d. Delegados plenos con derecho a voz y voto, conforme a relación.
- 5.e. Delegados fraternos con derecho a voz y no a voto, 2 por organización.
- 5.f. La proporción en la que será procedente la participación de los delegados al Encuentro serán las siguientes:
1. Federaciones o Representaciones similares: Fesitrach, Federación de Pueblos Jóvenes, Central Campesina, Federación de Mercados, CITE, FEMACOA, Liga Agraria, - Concejo Provincial del Santa, Gobierno Regional y Cámara de Comercio : 6 delegados
 2. Pueblo Joven : 7 delegados plenos
 - 3 delegados del Comité ejecutivo
 - 1 delegado de Club de madres
 - 1 delegado de los Comedores pop.
 - 1 delegado del Comité de salud.
 - 1 delegado de los vasos de leche.
 3. Sindicatos

5 a	20	afiliados	:	1	delegado
21 a	100	"	:	2	"
101 a	500	"	:	3	"
501 a	1000	"	:	4	"
1001 a	1500	"	:	6	"
1501 a	2000	"	:	8	"
2001 a	más	"	:	10	"
 4. Mercados : 2 delegados por base

5. Estudiantes : 5 delegados por Universidad o Instituto
6. Org. campesinas : 3 delegados por base
7. Asociación de Padres de Familia : 2 delegados por base
8. Colegios Profesionales : 2 delegados por base
9. Municipios Distritales : 2 delegados
10. Comunidades cristianas : 2 delegados por base
11. Partidos políticos : 2 delegados por partido
12. ONG's : 2 delegados por organización

Artículo 6.- DE LA INSCRIPCION

- 6.a. Los DELEGADOS PLENOS Y FRATERNOS, para su inscripción deberán contar con la correspondencia Carta Credencial firmada y sellada por la institución que la acredita, en el que deberá conter con el nombre, apellido, libre ta electoral y cargo que ocupa.
- 6.b. Los invitados se inscribirán con la respectiva Carta - de invitación
- 6.c. La cuota de inscripción por delegado será como sigue:
 - Delegados plenos : \$/ 1.00 (un sol)
 - Delegados fraternos : \$/ 2.00 (dos soles)
- 6.d. Dicha cuota servirá para afrontar los gastos que deman da la preperación y desarrollo del evento, así como las resoluciones y publicaciones.
- 6.e. La fecha límite de la inscripción de los delegados será sin postergación el día 24 de Enero hasta las 8.00 de - la noche.
- 6.f. El local de inscripción de delegados será: La FEB.
- 6.g. Dado a que el Comité Centralizador no cuenta con econó- mía disponible y que la cuota de inscripción no cubrirá los gastos, la Comisión Organizadora emitirá bonos de \$/ 0.50 para ser vendidos en todas las Organizaciones - sindicales, populares, campesinas y en otros medios que generen economía.

Artículo 7.- DE LA MESA DIRECTIVA

7.a. La mesa directiva será compuesta por:

- 1 Presidente
- 2 Vice Presidente
- 2 Secretarios
- 2 Relatores
- 1 Secretario de Prensa y Propaganda
- 1 Secretario de Disciplina y Seguridad.

7.b. La elección de la Mesa Directiva del evento se hará en votación directa, eligiéndose los cargos por mayoría simple.

7.c. El Presidente es el representante oficial del evento y estará encargado de dirigir los debates de las sesiones plenarios y firmará las Actas conjuntamente con los demás miembros de la Mesa Directiva.

7.d. Los Vice-Presidentes reemplazarán en forma rotativa al Presidente en caso de ausencia, impedimento o cuando este tenga que intervenir en los debates.

7.e. Los secretarios estarán encargados de:

- a. Pasar lista
- b. Levantar las Actas de sesiones
- c. Coordinar con la Secretaría de Prensa para su publicación inmediata de los acuerdos y resoluciones del Encuentro.

7.f. Los relatores estarán encargados de:

- a. Dar lectura al despacho de los diferentes dictámenes de las Comisiones
- b. Colaborar con el Secretario de Actas y Prensa en el desempeño de sus funciones.

7.g. El Secretario de Disciplina y Seguridad se encargará de:

- a. Distribuir las ponencias y mociones a los delegados
- b. Atender los reclamos que formulen los delegados asistentes.
- c. Formará un Comité de Disciplina que se encargará de mantener el orden y la disciplina del evento, tanto - en las Asambleas plenarias como en el trabajo de Comisiones o cualquier acto que pretendiera interrumpir - el buen desenvolvimiento.
- d. Será el encargado de verificar la votación correspondiente e informar al conductor del debate de los resultados.

7.h. El Secretario de Prensa estará encargado de:

- a. Dar a conocer los avances del Encuentro
- b. Publicar las Resoluciones y acuerdos del Encuentro en todos los medios de comunicación a su alcance.
- c. Colaborará con los Secretarios de Actas y el Relator

Artículo 8.- DE LAS SESIONES DEL EVENTO

El Encuentro se desarrollará de la siguiente manera:

- a. Inauguración
- b. Sesión Preparatoria
- c. Sesión de Comisiones
- d. Sesión Plenaria
- e. Sesión de Clausura

La Sesión Preparatoria se realizará el sábado 1º de Febrero a las 9 de la mañana y será presidida por la Comisión Organizadora, quienes después de quedar incorporados los delegados y constatado el quorum procederán a:

- a. Aprobar el calendario del evento
- b. Elegir la Mesa Directiva
- c. Constituir las Comisiones de Trabajo

En la sesión preparatoria se declarará aperturado el Encuentro y será presidido por el Presidente de la Mesa Directiva.

En las sesiones plenarias se someterá a debate los dictámenes de las Comisiones y se aprobarán por mayoría.

En las sesiones de las Comisiones las votaciones se realizarán por mayoría simple de los delegados inscritos en dicha Comisión.

El quórum para las sesiones del Encuentro será de la mitad más uno de los delegados plenos incorporados al iniciarse la sesión preparatoria del Encuentro.

Los oradores podrán intervenir hasta en dos oportunidades en cada uno de los puntos en debate, teniendo un tiempo máximo de tres minutos en cada intervención, salvo los Presidentes de las Comisiones o los encargados de sustentar sus dictámenes, quienes podrán intervenir la primera vez diez minutos y las restantes hasta tres minutos después de cada rol de intervenciones, siempre y cuando esté en debate un tema de su Comisión.

Los delegados sólo participarán en una sola Comisión de Trabajo.

Cada Comisión elegirá entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un relator, los que se encargarán de conducir los debates y además evacuarán los dictámenes a que haya lugar.

El Presidente es el encargado de sustentar los dictámenes en la plenaria o en su defecto el miembro que la Comisión haya designado.

Artículo 9.- DISPOSICIONES GENERALES

La Comisión Organizadora queda facultada para resolver todos los casos no previstos en el presente Reglamento hasta la culminación de sus funciones.

Disposiciones Transitorias

Las mociones que no sean materia de Temario serán directamente trasladadas para su discusión en la Plenaria General.

Los delegados, que no fuesen acreditados en el plazo señalado, no participarán en el evento, salvo casos debidamente justificados por su respectiva organización.

Los delegados participantes no podrán abandonar las instalaciones de la sede del Encuentro sin previo permiso del Secretario de Disciplina y Seguridad.

Los casos no resueltos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Mesa Directiva.

Chimbote, 28 de Noviembre de 1,991

LA COMISION ORGANIZADORA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITE CENTRALIZADOR HACIA
EL PRIMER ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, POPULA
RES, CAMPESINAS Y OTRAS DE LA PROVINCIA DEL SANTA.

JUEVES 12 DE DICIEMBRE

Reunión ampliada del Comité Centralizador. Presentación y
aprobación de la Convocatoria, temario y reglamento del -
Encuentro.

JUEVES 19 DE DICIEMBRE

Conferencia de prensa, en el local de la F.E.B.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE

Presentación de documentos: Balance sindical, y popular y
plataforma de lucha.

LUNES 06 DE ENERO

Fecha límite para la difusión de documentos en bases

JUEVES 16 DE ENERO

Reunión ampliada del Comité para evaluación de actividades

SABADO 18 DE ENERO

Actividad Económica Pro-fondos. Pollada deportiva
Costo : \$/. 2.50

MIERCOLES 22 DE ENERO

Conferencia de prensa

JUEVES 23 DE ENERO

PANEL: "Situación del Movimiento Sindical Popular"

VIERNES 24 DE ENERO

Fecha límite para inscripción de delegados al Encuentro

JUEVES 30 DE ENERO

Reunión de evaluación de acciones del Comité hacia el I Encuentro.

VIERNES 31 DE ENERO

Inauguración o instalación del Encuentro, con movilización

SABADO 1º DE FEBRERO

Sesiones de Comisiones y Plenarias del Encuentro

DOMINGO 02 DE FEBRERO

Continuación sesiones y culminación del evento.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLIDARIDAD

Primero se llevaron a los comunistas
pero a mi no me importó,
porque yo no era.....

En seguida se llevaron a unos obreros,
pero a mi no me importó,
porque yo tampoco era.....

Después detuvieron a los sindicalistas
pero a mi no me importó,
porque yo tampoco era.

Luego apresaron unos curas,
pero como yo no soy religioso,
tampoco me importó,

Ahora me llevan a mi,
pero ya es tarde.

BERTOLD BRECHT

Chimbote, Enero, 1992.



Chimbote, 07 de Enero de 1,992.

Oficio No.03 C.C.O.S.P.S. (Comité Centralizador)

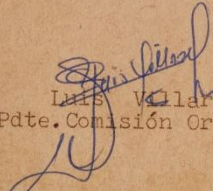
compañeros. Confederación Campesina del Perú (CCP)

Reciban el saludo de la Comisión Organizadora del Primer Encuentro de Organizaciones Sindicales y Populares de la Provincia del Santa, a realizarse los días 31 de enero y 1 y 2 de febrero.

La presente tiene por objeto entregarles el - reglamento y la convocatoria del encuentro, a fin de permitirles una mayor y mejor participación en el evento, para beneficio de las fuerzas del progreso de la Provincia del Santa.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a esta invitación, quedamos de Uds.

Fraternalmente.


Luis Villar
Pdte. Comisión Organiz.


Félix Vela
Sect. Organiz. de la Comisión Organizadora.--

I ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORGANIZACIONES DEL CAMPO

II ENCUENTRO ANDINO DE PRODUCTORES DE COCA

ABRIL 1993
CUSCO - PERU

Moción aprobada acerca del Narcotráfico, política económica y relaciones internacionales. Comercialización e industrialización. Coca, ecología y desarrollo: propuesta campesina.

INTRODUCCION

Este trabajo es el resultado de un amplio debate y análisis de la producción de coca y su comercialización en las áreas andinas. Participamos productores de coca de Bolivia, Colombia y Perú. Sin escatimar esfuerzos, nos hicimos preguntas claves, para tener una visión seria y real del problema. Usamos este método porque normalmente muchos estudiosos, políticos, periodistas y representantes de Organismos No Gubernamentales (ONGs), hablan en nombre del productor cocalero y tergiversan la situación, con la finalidad de ganarse algunas dádivas o mantener engañado al pueblo. Iniciaremos nuestra exposición haciendo una ligera variante del esquema que nos proporcionaron inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que ultimamente las áreas de producción de la hoja de coca, en los países andinos, han sido militarizadas, con pretexto de combatir al narcotráfico y el consumo de drogas. Esto, en los hechos, significa el control por parte de los intereses de los países imperialistas.

Que en América Latina, los gobiernos de turno de los países andinos, se prestan a este juego, mellando la dignidad y la soberanía de sus pueblos.

Que durante muchos siglos atrás, desde la época incaica, la Hoja de Coca ha sido considerada como un producto agrícola. Según investigaciones esta contiene proteínas, grasas, vitaminas y otras sustancias que garantizan la industrialización.

Que, por la oposición de la Organización de las Naciones (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las políticas neoliberales en los países andinos, impuestas por el imperialismo, se prohíbe su industrialización al ser calificada como estupefaciente.

Que los pueblos de los países andinos consideran a la Hoja de Coca como un recurso natural, parte del medio ambiente porque las plantas de coca conservan la erosión de suelos en los lugares de origen y es, en el tiempo de fluoración, medicinal, melífera y alimenticia.

Que el equilibrio ecológico en los últimos tiempos ha sido deteriorado por la implantación de políticas ajenas a la costumbre y tradición de los pueblos originarios en cuanto a la preservación del medio ambiente, hasta el punto de deforestar los bosques, sin ninguna planificación.

Que al mismo tiempo, los gobiernos de América Latina aplican políticas de inmigración de extranjeros sin ninguna planificación por mantener el equilibrio ecológico, causando daño irreversible a los pueblos originarios.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS:

A. COCA Y NARCOTRAFICO.

1. La coca en su estado natural, como producto agrícola milenario, no es droga. No se le puede condenar como estupefaciente, ni su uso como toxicomanía, a partir de uno de sus elementos, que es la cocaína. La coca tiene 14 alcaloides siguientes:

- * Metilo Bensue Igomina
- * Metilo Igomina
- * Cenamil Cocaína
- * Tropeína
- * Seudo Tropeína
- * Tropa Cocaína
- * Dinidrogxipeína
- * Ensue Tropano
- * Igrina
- * Irolina
- * Cuscoidrina
- * Trujilina
- * Esterehizomemo

De estos, sólo uno de ellos es negativo si es utilizado en exceso: la cocaína. Además, la Hoja de Coca tiene otros componentes como proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Todas ellas en cantidades superiores a las leguminosas, frutas, cereales y otros vegetales. En conjunto, estos elementos, aglomerados, justifican y garantizan su industrialización y legalidad productiva. La Hoja de Coca es una sola

2

y, por lo tanto, es un producto agrícola y no se le puede diferenciar como legal o ilegal dentro de los países andinos.

2. Los productores de la Hoja de Coca no somos narcotraficantes y, por lo tanto, condenamos el movimiento mafioso del narcotráfico porque sus consecuencias atentan contra la salubridad, valores culturales, dignidad y soberanía andina.
3. Los consumidores de Hoja de Coca, picchadores y acullicadores, NO SOMOS DROGADICTOS NI COCAINOMANOS. Desde tiempos milenarios, así como actualmente, más de 5 millones de consumidores somos beneficiarios de la Hoja de Coca y nunca hemos sufrido enfermedades ni malestares. Más bien somos más optimistas, desarrollados física y mentalmente, gracias a los valores alimenticios y médicos de ella.
4. Si el Occidente quiere derrotar al narcotráfico a nivel mundial, tendrán que erradicar el consumo de la cocaína en sus países y no la coca en los Andes, porque sólo hay producción cuando hay demanda. Por otro lado, los narcotraficantes deben ser penados y condenados al juicio campesino andino por violentar saquear y ofender nuestra dignidad, soberanía y patrimonio agrícola. Si se trata de eliminar la sagrada planta de la Hoja de Coca porque es un elemento para la elaboración de la cocaína, entonces se tendrían que eliminar los demás elementos químicos que se usan para su elaboración.

B. POLITICA ECONOMICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

1. El narcotráfico es un negocio que representa 500 mil millones de dólares que circulan por los bancos de Estados Unidos, Japón y Europa. Por lo tanto, es un negocio sucio de los países consumidores y no de los que producimos materias primas. Por otro lado, los ingresos económicos del narcotráfico, no benefician en nada al productor andino, ni son invertidos en proyectos de desarrollo.
2. La guerra contra el narcotráfico se ha convertido en un pretexto para la intervención política y militar sobre los pueblos andinos. Por lo tanto, rechazamos y exigimos la desocupación y expulsión inmediata de las tropas extranjeras, porque son focos de terror, inseguridad y corrupción.

3. Denunciamos la hipócrita campaña imperialista contra el narcotráfico. Mientras utiliza ese argumento para autorizar secuestros como en México o invasiones como la de Panamá, bloquea a Cuba y condecora a los narcotraficantes de cocaína. Es el caso de Oliver North, quien utilizando aviones del ejército de los Estados Unidos y de la CIA, permitió a la mafia introducir cocaína en Miami vía Honduras, a cambio de que estos entreguen armas a los contrarrevolucionarios de Nicaragua.
4. Denunciamos y condenamos el chantaje de los gobiernos de los países imperialistas a los de los países productores de Hoja de Coca, a quienes les impone ceder su soberanía, como son los casos de los Anexos I, II y III de Bolivia, o la asistencia técnica militar al Perú en el Convenio Anti-drogas.
5. Denunciamos y condenamos la artimaña imperialista que se realiza a nivel mundial para imponer su poder y conseguir adictos. Se argumenta que, desaparecido el peligro comunista, se justificaba el armamentismo y el establecimiento de la "Guerra de Baja Intensidad", llamada "Guerra contra las Drogas". Pero, esta se ha convertido en la máscara de la guerra contra la insurgencia en América Latina y contra el movimiento campesino y popular del Ande.

C. PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION

1. La comercialización de la Hoja de Coca en los países andinos, debe ser realizada directamente entre productores y consumidores mediante los mercados campesinos. Asimismo, se debe utilizar el trueque, que es una tradición de nuestros pueblos.
2. Se debe respaldar los decretos leyes de comercialización e industrialización conquistados por los productores bolivianos y generalizar esta experiencia a nivel, particularmente en el Perú, como es la creación del Instituto de Desarrollo de la Coca (INDECO).
3. El Consejo Andino elaborará un proyecto de desarrollo integral, utilizando el model de ADEPCOCA con el lema "Coca para el Desarrollo", para usos lícitos en medicamentos, alimentos y cosméticos, a cargo de empresas campesinas autogestionarias.

Estos proyectos deben presentarse en los parlamentos, congresos nacionales, instituciones internacionales y gobiernos extranjeros.

4. Tramitar y conseguir la personería jurídica del Consejo Andino, tanto en el Perú como en Bolivia y a nivel de los otros países andinos para que pueda desarrollarse legalmente.
5. Para garantizar la industrialización, exponer productos a nivel nacional e internacional, respaldándonos con los privilegios y concesiones que tiene la Coca Cola. Usar vías campesinas en las ferias y exposiciones internacionales de la Hoja de Coca y sus derivados.
6. Conseguir la exportación de mate de coca y otros frutos de la producción de coca a los Estados Unidos y a otros países europeos. Los productores deben vender directamente los 450 mil kilos que Estados Unidos importa de Bolivia y Perú a través de Alva Export y Stephan Chemicals, para elaborar Coca Cola.
7. Que se mantenga la lucha por la derogatoria de los Decretos Leyes 22095 en el Perú y la Ley 1008 en Bolivia, que confunden el régimen de la coca con las sustancias controladas.

D. DESARROLLO Y ECOLOGIA

1. Ante el fracaso del desarrollo alternativo, la propuesta campesina debe ser de DESARROLLO INTEGRAL, mediante el control de la producción, industrialización y comercialización de todos los productos campesinos andinos, generando excedentes para el manejo de los servicios públicos que permiten la construcción de obras de infraestructura y la autodeterminación.
2. La planta de la Hoja de Coca es un elemento fundamental que sirve para la protección del suelo y que permite el equilibrio ecológico.
3. La ecología en susentido dinámico, tiene en la tradición andina y la tecnología agrícola de la HOJA

de Coca, las fuentes de desarrollo activo del ecosistema concebido como totalidad.

4. El Consejo Andino y sus bases rechazan las leyes del medio ambiente que en lugar de preservación ecológica abren las puertas del saqueo de nuestros recursos naturales. El Consejo, deberá elaborar un Proyecto de Ley de manejo ecológico sobre la base de nuestros intereses y los principios de preservación y desarrollo andino.
5. El Consejo Andino y sus bases, deberán elaborar un Plan Integral de Manejo del Territorio Tropical, que supere las deformaciones de las políticas de "colonización", desarrolladas por los gobiernos.
6. Rechazar el proyecto de emigraciones masivas de extranjeros, que pretenden desplazarnos de nuestros territorios.
7. Declararnos traidores y enemigos del campesinado a los gobiernos andinos que se han sometido a las políticas neoliberales, impuestas por el imperialismo.
8. Debemos promover y conseguir financiamiento para los proyectos campesinos, recurriendo a gobiernos e instituciones que no impongan ningún condicionamiento, ni utilicen intermediarios, sino que lo hagan directamente a las organizaciones campesinas productoras de Hoja de Coca.
9. Luchamos por la defensa de la coca como planta milífera y medicinal en los países andinos.

!!! VIVA LOS PAISES ANDINOS PRODUCTORES DE COCA !!!

!!! MUERA EL IMPERIALISMO YANQUI !!!

Qosqo, 17. de Abril de 1983

4

PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS QUE TENEMOS LOS
PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE LA HOJA DE COCA
RESPECTO A NUESTRO ANCESTRAL RECURSO
APROBADOS EN DIVERSOS EVENTOS CAMPESINOS DE BOLIVIA Y PERU

(extraído del Informe Político y de actividades
del Presidente saliente, Génaro Cabuana, Perú,
Abril 93 - II Encuentro Andino de Productores
de Coca, Cusco - Perú)

- (a) La HOJA de COCA es un recurso natural originario de los pueblos andinos, con más de 5,000 años de producción y consumo. Su uso tradicional como fuente de alimentación, como cohesivo social, en rituales religiosos, como medicina y fuente de energía, en la adivinación y previsión del futuro, en la planificación del trabajo, como fuente de valor e intercambio, como acompañante fundamental en las labores agrícolas, pecuarias, mineras, pesqueras y artesanales, como parte de la "etiqueta" campesina y las buenas costumbres, fué un elemento sustancial de las diversas culturas que habitaron nuestras tierras antes de la llegada de los españoles. La COCA fué motivo de controversias y persecución durante los trescientos años de colonialismo español y lo sigue siendo ahora, 171 años después de la independencia política de nuestros países.
- (b) Como los campesinos sabemos y reiteramos, la HOJA de COCA no es lo mismo que la COCAINA. Mientras la sagrada hoja constituye un elemento fundamental de la cultura andina, la COCAINA fue aislada, usada y abusada por la cultura occidental. Millones de campesinos consumimos la hoja de coca con las mismas funciones de hace milenios y consideramos su consumo como una forma de afirmación cultural y resistencia contra el Occidente. Pero además, la COCA contiene muchas propiedades alimenticias, geriátricas, medicinales y estimulantes que, por la historia negra que se ha tejido alrededor de ella, no pueden ser aprovechadas para beneficio de la humanidad.
- (c) Actualmente en Bolivia, mas de 3.5 millones de quechuas y aymaras "acullican" coca. En el Perú, más de 4 millones de quechuas, aymaras y decenas de etnias amazónicas "picchan" coca. en el norte de Argentina cerca de 500 mil personas, la mayoría de origen campesino, pero también los habitantes de las ciudades, usan coca con regularidad. Los usuarios tradicionales de coca en Colombia -allí denominado "bambeco"- pueden llegar a 100

mil, entre guambianos y páez. Chile tiene 10,000 personas en el norte que habitualmente consumen coca. En Ecuador la coca fué erradicada en el siglo XVII gracias al informe difamatorio de un moje de la inquisición española, pero actualmente la hoja es usada como medicina tradicional y en rituales religiosos por varias de las múltiples étnias que allí existen.

- (d) Pese a la importancia que la HOJA DE COCA tiene para tantos millones de personas, sigue figurando como "estupefaciente" en la Lista Nº. 1 de la Convención Unica sobre Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del año 1961. Además existe un fallo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del año 1952 que considera el consumo tradicional de la hoja como una "toxicomanía". Este fallo, fué el producto de una investigación "científica" realizada por una Comisión que visitó el Perú y Bolivia entre diciembre de 1949 y enero de 1950, la que desde que inició su trabajo tuvo un prejuicio racista y anticampesino contra nuestra Hoja de Coca. Estos "científicos" de la OMS investigaron por un acuerdo tomado en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico Social de las Naciones Unidas.
- (e) Ha sido demostrado por muchas investigaciones de antropólogos, médicos, químicos y farmacólogos qu este fallo condenatorio no era ni es justo. Por ambas razones -figurar en la lista de las Naciones Unidas y estar condenada por la OMS -el cultivo, transporte y comercialización de coca está sujeto a fiscalización internacional y, en los países andinos, existen sendas leyes que consideran un delito su libre distribución interna. La situación es tan grave que hasta el inofensivo mate de coca, según las disposiciones de la ONU, también está sujeto a una infusta fiscalización en el mercado internacional. Mas recientemente, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha dedicado varios párrafos de su Informe Anual para despotricar contra la hoja de coca, rechazando los tibios intentos de Bolivia y Perú por lograr su despenalización mediante la mencionada "diplomacia de la coca" y la "estrategia de la revalorización de la hoja de coca", respectivamente.
- (f) La HOJA DE COCA puede convertirse en un producto destacado de consumo interno y de exportación para nuestros países. El mate de coca o los cerca de 40 productos derivados que se fabrican ahora en Bolivia, tienen una potencialidad inmensa. Por ello planteamos que, luego de un debate científico internacional, se debe lograr lo siguiente: poner reservas en la Comisión de

Narcóticos de la ONU para ordenar la despenalización de la hoja de coca; levantar el juicio de toxicomanía que existe en la OMS; retirar la hoja de coca de la lista N.º 1 de estupefacientes de la ONU; y, liberalizar los mercados internacionales para la exportación de hoja de coca.

- (g) Es necesario indicar que por necesidad de negociar las políticas neoliberales en un caso y por interés electoreros en el otro, los gobiernos de Bolivia y Perú, han tomado cartas en el asunto de acuerdo a su planteamiento unilateral y sin recoger las propuestas campesinas. Ya hemos señalado los planteamientos errados de la llamada "diplomacia de la coca". En el caso del Gobierno Peruano la preocupación por la Hoja de Coca se ha expresado en las reservas a la Convención de Viena (noviembre de 1988), en la firma de la Declaración de Cartagena (febrero de 1990), en la no firma del Convenio de Ayuda Militar con los Estados Unidos (setiembre de 1990), en algunos aspectos de la "Doctrina Fujimori" (noviembre de 1990), en algunos aspectos del Convenio Anti-Drogas (mayo de 1991), en la carta del Minsitro de Relaciones Exteriores -Dr. Torres y Torres Lara- del Perú al Minsitro de Salud (octubre de 1991), en la nueva carta de marzo de 1992 y en el reciente Facsimil del Canciller Oscar de la Puente a los diversos ministerios en el que informa que: "como parte de la estrategia de revalorización de la hoja de coca delineada por mi despacho, se ha encomendado al Ministerio de Salud la coordinación de un gran estudio nacional multidisciplinario en torno a las propiedades del recurso peruano referido, el cual constituirá el fundamento científico de las próximas acciones internacionales a ser desplegadas por esta Cancillería, con miras a la exclusión de la planta aludida de los listados de sustancias prohibidas por la Convención Unica de Estupefacientes de 1961". Como hemos dicho, los campesinos esperamos que este no sea un engaño más como a los que nos tienen acostumbrados.
- (h) En un contexto de crisis global, incentivada por las políticas económicas de ajuste neoliberal, a los campesinos no les queda otro camino que la producción de Hoja de Coca para enfrentar la pobreza. En las actuales circunstancias nacionales e internacionales, es el único producto rentable. Las propuestas frente a ello, deben ser INTEGRALES, proporcionando salidas económicas, sociales y culturales a los pobres del campo y a todos los pobladores de los países andinos. Es la demanda de los países del norte la que incentiva la producción de cocaína. Los fondos que proporcionan los países industrializados para combatir el fenómeno del narcotráfico y la producción de cocaína no sólo son

insuficientes, sino que además están atados a políticas macro-económicas que deterioran aún más la producción campesina.

- (i) El complejo mundial de las drogas no es únicamente el de la producción de sus materias primas, sino también el de los precursores químicos para elaborarlas (cuyas fábricas se encuentran en los países del Norte), el del sistema financiero internacional que lava los dólares que provienen de este negocio (segundo más importante, luego de la venta de armas) y el del complicado sistema de comercialización que va desde el productor campesino hasta el consumidor de las ciudades del Norte. Sólo el 8 al 10% del valor producido por el complejo coca/cocaína, queda en los países productores, proporción bastante similar a la de materias primas legales como café, cacao, algodón o banano.
- (j) El endeudamiento externo de nuestros países y la consiguiente aplicación de políticas de ajuste para pagar las amortizaciones y los intereses de la deuda, tiene estrecha relación con el narcotráfico y los dólares provenientes del mismo. El pago de la deuda externa de los países andinos en 1980-90 se llevó a cabo mediante políticas de ajuste que buscaban incentivar las exportaciones para generar las divisas necesarias para ello. Como con el proteccionismo de los países industrializados no era posible exportar más, los países andinos se vieron obligados a recurrir a los dólares del narcotráfico para poder pagar la deuda externa.
- (k) El gobierno de los Estados Unidos está implusando la "guerra de las drogas" desde 1984, como una cruzada moralizadora, por razones de "seguridad nacional" y debido a causas mucho más prácticas. En el "nuevo orden" internacional los Estados Unidos quieren imponer a los pueblos del Sur los valores morales del llamado mundo occidental controlando directamente las materias primas para la producción de drogas naturales y así proteger de los "carteles sureños" el abastecimiento de estas drogas. Los Estados Unidos necesitan tener un control político/estatal mucho más estrecho en su zona de influencia natural, ahora que ya no es posible levantar el pretexto del comunismo para intervenir.
- (l) En este marco de referencia es que las organizaciones campesinas cocaleras de los países andinos en diversos eventos han ido construyendo propuestas que giran alrededor de los siguientes puntos:

- 6
- * Impulsar alternativas frente a las políticas gubernamentales fracasadas que, bajo la Iniciativa Andina Anti-Drogas (1989) y los Acuerdos Cumbre de Cartagena (1990) y San Antonio (1992), ponen énfasis en la interdicción, penalización del consumo, erradicación de cultivos y "desarrollo alternativo", cuyos resultados prácticos han sido el fracaso de estas políticas, expresado en una mayor militarización, la destrucción o debilitamiento de las organizaciones campesinas tradicionales y la destrucción de la estructura agraria y alimentaria pre-existente.

 - * Promover y revalorar nacional e internacionalmente el consumo de HOJAS DE COCA y sus derivados. El consumo tradicional de la hoja de coca en sus diferentes formas es parte de la cultura andina y elemento fundamental en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, especialmente los que se relacionan con su cultura. Para lograr su revalorización nacional en el caso del Perú, es necesario formular, discutir y promulgar una Ley de Coca que, con planteamientos integrales, defiendan los derechos de los campesinos cocaleros y el consumo tradicional de la Hoja de Coca como un derecho cultural fundamental, así como la promoción de su cultivo e industrialización para beneficio de la humanidad. En Bolivia, se ve la necesidad de rechazar la Ley 1008 en los aspectos que afectan los derechos de los campesinos, especialmente de los cocaleros.

 - * Para lograr la revalorización internacional de la coca es necesario que el Consejo Andino, en representación de los cocaleros, recurra a la instancia máxima de las Naciones Unidas, es decir al Secretario General de la Asamblea General. Por otro lado, debemos exigir que los gobiernos y las instancias técnicas no gubernamentales recurran a los siguientes foros internacionales: Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, para introducir a debate en la Asamblea General un tema de importancia multinacional; Comisión de Narcóticos de la ONU en Viena, para eliminar a la hoja de coca de la Lista Nº. 1 de la Convención Única de Estupefacientes; Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra y Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Washington, para levantar el fallo de "toxicomanía" contra la hoja de coca; Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, para obtener un reconocimiento internacional del uso de

la coca como parte de los derechos laborales y culturales de los indígenas; y, Comisión Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica, como una instancia de protección frente a la violación de los derechos humanos, especialmente los relativos a los pueblos indígenas.

* Los agricultores hemos demandado ante diferentes instancias desde muchos años atrás y presentado propuestas para superar nuestra actual situación de postergación y mayor empobrecimiento, mediante precios internacionales superiores a los costos, precios internos protegidos de las importaciones, mercados seguros, caminos y carreteras transitables, créditos campesinos, asistencia técnica, programas de salud, educación y capacitación. Pero, sobre todo, los campesinos exigimos participar en el proceso, sin tener la amenaza de la militarización sobre nuestras cabezas.

* Como el problema es complejo, no se resuelve nada tratando de comprar la erradicación de los cultivos de coca con unos cuantos dólares -caso de Bolivia- u ofreciendo utópicas titulaciones de tierras -caso del Perú-, sino impulsando un verdadero Desarrollo Integral. La propuesta debe surgir de ABAJO y ADENTRO, no de ARRIBA y AFUERA. La defensa de la hoja de coca no sólo es una reivindicación étnico/cultural, histórica y de soberanía nacional, sino también de sobrevivencia de los campesinos y sus familias empobrecidos por las desatenciones.

* En síntesis la propuesta tiene los siguientes ejes: rechazo a la política de militarización, interdicción y erradicación; defensa del cultivo y el consumo de la Hoja de Coca; revalorización nacional e internacional de su consumo; industrialización benéfica de la Hoja de Coca; desarrollo integral con eco-desarrollo y protección del medio ambiente; y, política macro-económica promotora del sector agropecuario.

FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPEÑINAS DE LAMBAYEQUE
FEDECCAL

INSTITUTO DE DESARROLLO
REGIONAL - INDER -

**** *

II ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DEL NORTE DEL PERU

Chiclayo, 28 de Mayo de 1993

SEÑOR: PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION
CAMPEÑINA DEL PERU (CCP)

Plaza dos de Mayo. LIMA.

De nuestra consideración:

Los días 13 y 14 de Marzo, los comuneros de la Región Grau, con presencia de una delegación de Lambayeque, adoptaron importantes acuerdos en relación a las amenazas y problemas presentados en el momento. En particular la posibilidad de que el CCD vulnerara las conquistas históricas de las Comunidades. En esa oportunidad FEDECCAL e INDER se comprometieron a organizar un II Encuentro Regional de Comunidades.

En cumplimiento de ese compromiso y, al mantenerse todavía la situación incierta en torno a los acuerdos finales del CCD respecto a Comunidades y el Régimen Agrario, FEDECCAL e INDER, acordamos convocar al II Encuentro de Comunidades Campesinas del Norte del Perú, a realizarse en la ciudad de Chiclayo, el día 28 de Mayo del pte. en la Casa Comunal de la Juventud (esq. Fco. Cabrera y Grau)

Dos temas centrales serán debatidos en este magno certamen: el Régimen Agrario y las Comunidades Campesinas en la nueva Constitución. Para el efecto se están realizando las invitaciones a destacados expositores.

Participarán en este Encuentro dos dirigentes o representantes de cada una de las Comunidades Campesinas de las Regiones Grau, RENOM y, La Libertad. Igualmente, a través de CCP y CNA se está promoviendo la participación de Comunidades de otras Regiones.

Dada la importancia de esta Reunión, tenemos la seguridad de que Ud. realizará los esfuerzos necesarios para garantizar la participación de su prestigiosa institución.

Al quedar a la espera de Ud. y su delegación, le expresamos nuestro fraterno y solidario saludo comunero.

Chiclayo, 10 de Mayo de 1993

LA COMISION ORGANIZADORA



oan/93

Informes en Colón 681. 2do. piso
Ofic. 28. tel. 229741-Chiclayo

8

FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA "TUPAC AMARU" DEL CUSCO - F.A.R.T.A.Q.
FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA "JUAN VELASCO ALVARADO" DE APURIMAC
F.A.R.A.

CONVOCAMOS AL

I ENCUENTRO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGION INKA

9-10 de Junio-93

JUSTIFICACION:

- 1.- Concedores de que el Gobierno Central, en la elaboración de la nueva Constitución Política del País, desea desconocernos, quiere embargar nuestras tierras, propiciar el latifundio, borrar de lleno la regionalización, quiere privatizar la Educación.
- 2.- Y por mandato de nuestras bases comunales, por la urgente necesidad de plantear nuestros puntos de vista sobre: nuestra existencia legal de Comunidades Campesinas, nuestra Auténtica Democracia Comunal, por el respeto a nuestra Autonomía Comunal y justicia campesina: luego proponer alternativas concretas y reales al C.C.D. (Congreso Constituyente Democrático) CONVOCAMOS AL PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS - REGION INKA

FECHA Y SEDE:

El I Encuentro Regional de Comunidades Campesinas, se efectuará los días 09-10 de Junio de 1993, teniendo como sede la ciudad del Qosqo, local Institucional de la FARTAQ.

TEMARIO:

- Informe de la Situación de las Comunidades Campesinas de la Región Inka.
- La política Agraria y Desarrollo de las Comunidades Campesinas: Debate con FONCODES, FREDES, FUNDEAGRO, PRONAMACHS, PRONAA.
- Democracia y Autonomía Comunal
- La Comunidad Campesina y ONGs.
- Las Comunidades Campesinas y las Organizaciones Agrarias.
- Rondas y Autodefensa de las Comunidades Campesinas.
- Propuestas y Alternativas Campesinas al C.C.D. (Congreso Constituyente Democrático).

PARTICIPANTES: A) CAMPESINOS:

- 1.- Presidentes de las Directivas Comunales de las Comunidades Campesinas del Cusco y Apurimac.
- 2.- Un delegado o delegada de las Comunidades Campesinas de Cusco y Apurimac.

B) INVITADOS:

- Dirigentes Campesinos de Puno, Arequipa, Ayacucho y otros.
- Dirigentes de Ligas Agrarias y Federaciones Campesinas.
- Representantes de la C.N.A.
- Representantes de la C.C.D. (Congreso Constituyente Democrático Lima).
- Ministerio de Agricultura - Región Inka.
- ONGs de Lima - Cusco y Apurimac

COORDINACION: La Coordinación en Cusco - FARTAC

La Coordinación en Apurimac - FARA - Abancay

CONSTANCIA: Al final del evento los organizadores tanto FARTAC y FARA otorgarán un CERTIFICADO de asistencia.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FARTAC



[Signature]
Bruno Aranya Aranya
Sec. General - FARTAC

POR EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FARA

[Signature]
Plácido Damían Cesari
Sec. General-FARA APURIMAC

#####

INFORME DEL II ENCUENTRO
DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DEL NORTE DEL PERU

Chiclayo, 29 de Mayo 1993

Participantes:

- .Comunidades Campesinas de Lambayeque
- .Comunidades Campesinas de Piura
- .Comunidades Campesinas de La Libertad
- .Comunidades Campesinas de Cajamarca
- .FRADEPT
- .Frente de Defensa de Comunidades de La Libertad
- . FEDECCAL
- .Confederación Campesina del Perú
- .Confederación Nacional Agraria.

Organizadores:

- .Instituto de Desarrollo Regional - INDER
- . Federación de Comunidades Campesinas
de Lambayeque - FEDECCAL

#####

Chiclayo, Julio 1993.

INFORME DEL II ENCUENTROINDER

I.- ANTECEDENTES.

El origen -- y antecedente -- de este certamen lo constituyó el "I Encuentro de Comunidades Campesinas del Norte" realizado en La Unión, Piura, los días 13 y 14 de Marzo y que fuera organizado por la Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT).

Los líderes agrarios de Piura hicieron un importante esfuerzo por generar una respuesta comunera a las pretensiones del Gobierno de avasallar los derechos de los comuneros defendidos durante tanto tiempo y consagrado por las Constituciones Políticas.

A este certamen asistieron varias delegaciones de Comunidades de Piura y también se hizo presente una delegación de Comunidades de Lambayeque, encabezada por la FEDECCAL. Entre los integrantes de esta delegación estuvieron: Motupe, Kañaris, Mórrope, Virgen Purísima, Manuel Arévalo, FEDECCAL, Rondas Campesinas e INDER.

Es en este certamen en que la delegación de Lambayeque, se compromete a organizar el II Encuentro de Comunidades, propuesta que es acogida por los participantes y se convirtió en acuerdo. Desde entonces INDER y FEDECCAL asumieron el reto.

1.1- Los acuerdos tomados.

Para ilustración de los lectores, extractamos los acuerdos mas importantes del Encuentro de Comunidades de Piura. Para ello reproducimos parte del documentos publicados por la FRADEPT y que circulara entre muchas Comunidades:

- a. Se formará una Comisión de Comunidades para unificar las propuestas de Régimen de Comunidades y elevarlas al CCD.
- b. Realizar un referéndum para determinar la vigencia de las Comunidades Campesinas e invitar a personalidades como Rigoberta Menchú (indígena Premio Nóbel) e instituciones como las Naciones Unidas.
- c. Enviar un saludo al Congreso de la Federación Departamental Campesina del Qosqo e invitarlos a participar en el referéndum.
- d. Respeto a las Directivas Comunes elegidas en forma democrática para que cumplan el periodo de dos años que manda la ley.
- e. Formación de una Comisión Arbitral para buscar solución a los problemas de límites entre Comunidades Campesinas.
- f. Defender las maquinarias y bienes de las Comunidades Campesinas para que sean devueltos a sus legítimos propietarios. Se expresa la solidaridad con la Comunidad Virgen Purísima Concepción de Jayanca.
- g. Solidaridad con los campesinos de Jaén injustamente detenidos a causa de los intereses de una empresa maderera.

Como acuerdo importante del Encuentro fue la aprobación de una propuesta de modificatoria constitucional en el capítulo correspondiente a las Comunidades Campesinas. El texto de este

propuesta la reproducimos en el anexo por ser extensa.

1.2. De las propuestas en el CCD

El certamen de Piura estuvo muy marcado por el justificado temor de que el Gobierno, a través de Cambio'90 y Nueva Mayoría pretendían simplemente borrar del texto constitucional a las Comunidades Campesinas y, en el mejor de los casos, mencionarlas, pero "suprimiendo todos los in", es decir lo inembargable, lo inalienable, lo imprescriptible. El tono de los discursos pronunciados y documentos emitidos expresaban esa pretensión oficial.

Por ejemplo una propuesta de un congresista del CCD decía:

"El estado garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra y dicta normas para....

"El Estado reconoce la existencia de Comunidades Campesinas y autónomas en su organización y formas de trabajo y tienen absoluta libertad de disponer de sus tierras". Juan Carrión

Propuestas de este tipo crearon un clima de preocupación de las Comunidades Campesinas. El certamen de Piura, constituía la primera respuesta orgánica surgida desde las bases.

II.- INFORMACION GENERAL DEL II ENCUENTRO

2.1 Fecha: 29 de Mayo de 1993

2.2 Sede. Casa Comunal de la Juventud. CHICLAYO.

2.3 De los Organizadores.

La Organización de tan importante certamen estuvo a cargo de dos instituciones: La FEDECCAL y el INDER.

La FEDECCAL, son las siglas de la Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque, central de las Comunidades Campesinas de la Sub Región y que integra a 29 Comunidades Campesinas. Fue reconstituida el 31 de Enero de 1988, habiendo tenido dos Congresos Ordinarios.

El INDER. es una Asociación privada que trabaja exclusivamente con las Comunidades Campesinas desde su fundación ocurrida el 28 de Mayo de 1985.

2.4 De la Convocatoria.

Realmente en esta oportunidad se trató de realizar un sólo esfuerzo para cumplir dos acciones importantes. El día 28 fue convocado el "IV CURSO DE CAPACITACION DE LIDERES COMUNEROS DE LA SUB REGION LAMBAYEQUE" y para el día siguiente el "II ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS DEL NORTE DEL PERU". Esto obedecía a unir la necesidad de capacitación de dirigentes y a la obligación de relanzar la posición de las Comunidades respecto al texto constitucional.

Para asegurar que las Convocatorias lleguen a su destino se acudió a la FRADEPT, a CIPCA, a Radio Otivalú, para el caso de

17

Piura. Para Lambayeque se acudió a invitaciones directas a los dirigentes, a convocarlos por los medios de comunicación y para Amazonas se envió convocatorias para difundirlas en Radio y por el Ministerio de Agricultura. Para Cajamarca se envió un promotor a Santa Cruz y se hizo propaganda radial por las Radios de la ciudad de Cajamarca, aparte de invitaciones a algunas Comunidades. Para La Libertad se envió a un promotor a Chepén, Pacasmayo, San Pedro y Paiján. A todas las instituciones y personas que ayudaron a convocar a las Comunidades nuestro sincero agradecimiento.

III.- DE LOS PARTICIPANTES.

En el anexo presentamos una relación personalizada de participantes al II Encuentro. En este apartado sólo presentaremos una información resumida que nos permita darnos una idea de la representatividad de tal certamen.

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PIURA.

San Juan de Catacaos	. César Vallejo
Querocotillo	. Castilla
Juan Velasco Alvarado	. San Martín de Sechura
Nuestra Señora de las Mercedes	. San Ignacio de Talara

COMUNIDADES DE LA LIBERTAD

Huanchaco	. San Pedro de Chepén
Jequetepeque	.

COMUNIDADES CAMPESINAS DE CAJAMARCA.

Sucepampa	. Puchudén - Yanayacu
Yauyucán	. San Gregorio

COMUNIDADES CAMPESINAS DE LAMBAYEQUE.

Santa Lucía de Ferreñafe	. Micaela Bastidas de Moyán
Santa Rosa de las Salinas	San Antonio de Laquipampa
Santa Rosa	. San Pablo de Inkawasi
San Mateo de Penachí	. Túpac Amaru II
Santa Catalina de Chongoyape	. San Francisco de Mocupe
San Pedro de Chóchope	. Santiago de Cachén
San Pedro de Lagunas	. Virgen Purísima de Jayanca
San Julián de Motupe	. San Pedro de Mórrope (*)
San Martín de Reque (*)	. San Juan de Kañaris
San Pablo de Inkawasi	. San José (*)
Tongorrápe	. Toccoche (*)

(*) No asistieron sus Presidentes.

FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES

Federación Regional Agraria de Piura y Tumbes (FRADEPT)

Federación de Comunidades Campesinas de Lambayeque (FEDECCAL)

13

Confederación Campesina del Perú (CCP)

Confederación Nacional Agraria (CNA)

Federación Agraria de Lambayeque

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Concejo Municipal Distrital de Kañaris - Ferreñafe

Concejo Municipal de Yauyucén - Santa Cruz

Centro Poblado Menor de Kongacha - Inkawasi

Centro Poblado Menor de Uyurpampa - Inkawasi

Asociación de Inkawasinos residentes en Chiclayo

Dirección Regional Agraria de Lambayeque

Proyecto Algarrobo

CEIDAL - Reque

CICAP

DE LOS EXPOSITORES.

Gustavo García Mundaca . Comisión de Agricultura del CCD

Andrés Luna Vargas. Ex Senador. Representante de FRADEPT

Jorge Arévalo Acha. Instituto Libertad y Democracia

Lorenzo Castillo. Representante de CNA

Nemecio Rodas. Dirigente Nacional de CCP

Carlos López Jiménez . Presidente FRADEPT

IV.- DEL TEMARIO DEL ENCUENTRO

El tema central del Encuentro de Comunidades, era, obviamente, la propuesta aprobada por la mayoría del CCD sobre el Régimen Agrario y, especialmente sobre Comunidades Campesinas.

Como expositores estrella fueron considerados los integrantes del Congreso Constituyente, especialmente los representantes por Lambayeque. Lamentablemente sólo uno de ellos se hizo presente y un poco tardíamente. A él nuestro reconocimiento.

Otro tipo de expositores eran los voceros de las centrales nacionales que cumplieron su compromiso y por lo cual les expresamos nuestro reconocimiento.

Finalmente teníamos interés en conocer la propuesta del ILD sobre la materia en vista de su exposición desarrollada en Piura. Agradecemos a Jorge Arévalo su participación.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- a. El Régimen Agrario en el anteproyecto de Constitución
- b. Las Comunidades Campesinas en el anteproyecto de Constitución
- c. Acuerdos y conclusiones

V.- DEL DESARROLLO DEL ENCUENTRO.

La Ceremonia Inaugural

Con la presencia de delegaciones invitadas, de los organizadores, expositores, se dio inicio a la ceremonia inaugural. En primer lugar hizo uso de la palabra el Lic. Pedro Alva Mariñas de INDER en su condición de coordinador general del Encuentro. En su intervención remarcó la importancia del certamen en la hora actual y señaló que talvez sea el inicio de un encuentro mas frecuente entre Comunidades del norte.

Seguidamente el ex- Personero de la Comunidad Campesina San Francisco de Mocupe. Sr. Bernabé Chancafe, fue el encargado de declarar inaugurado el Encuentro, en virtud del importante papel desempeñado como dirigente de su Comunidad y por ser uno de los dirigentes mas antiguos presentes.

Carlos López J. Pdte. FRADEPT

- . Ahora continuamos el esfuerzo del Encuentro de Piura
- . Estamos ahora en la tarea fundamental de defender nuestras Comunidades.
- . Felicito a INDER y FEDECCAL por el esfuerzo de reunirnos.
- . En la propuesta de Constitución sólo 3 artículos se les dedica y ello está de acuerdo en la tesis de Fujimori que las Comunidades representa el atraso.
- . Alcanza a la mesa una propuesta sobre el temario del Certamen.
- . Estamos aquí para unirnos en defensa de las Comunidades Campesinas del País

Jorge Arévalo Acha. ILD

- . El ILD. está interesado en recoger las opiniones de los comuneros -- para incorporarlas en las propuestas que sobre Constitución está trabajando. Así estamos recorriendo varios lugares del País
- . Este Anteproyecto marca una nueva etapa determinada por el libre mercado, aunque eso no es nuevo. Así las reglas de juego las impone el libre juego de la oferta y la demanda y ello no favorece al agricultor peruano, q' no está en condiciones de competir. Ilustra esa afirmación con varios ejemplos.
- . En este tipo de política se requiere la protección de su Estado como el caso de Chile, Ecuador, etc. pero el Proyecto contempla esta situación.
- . Este Anteproyecto recrea el latifundio, que estuvo prohibida por la Constitución vigente.
- . El Estado si avala Convenios entre grandes productores agrarios pero no lo hace con los pequeños. Hay que organizar a los productores agrarios.
- . La ley no concede prioridad para el agro que antes si lo había
- . Se incentiva el mercado de tierras y ello lo hace por falta de capital. Solo se favorecen los que tienen buen apellido y los que -- han logrado buenas relaciones en el extranjero.
- . El Gobierno quiere imponer la aprobación de esta Constitución y -- quiere que los aprendamos en 15 días, pero nada de lo que hagamos -- lo va a tener en cuenta.
- . Este Proyecto se da en una situación en que el pueblo no está organizado y se aprovecha de esto el Gobierno.

- . Finaliza su intervención invocando a la unidad de todos los comuneros.

Lorenzo Castillo. Representante de CNA.

- . Expresa su reconocimiento por la invitación de INDER y de la oportunidad de compartir el esfuerzo del Movimiento Campesino del Norte.
 - . Este es un Proyecto liberal y quien pierde es aquél que no está en condiciones de competir.
 - . Existe una preocupación por el referéndum en el sentido de que es posible que el movimiento campesino le pueda dar su respaldo.
 - . El eje de esta Constitución es el de favorecer a los que mas tienen y están mejor ubicados, bajo el supuesto que ellos son la locomotora del desarrollo. De allí el imperio de la Ley del mercado.
 - . En esta forma constitucional el rol del Estado deja de tener un papel tutelar de la mayoría, sólo administrará algunos servicios. La educación tiende a ser privatizada.
 - . El agro ya no tiene prioridad en el Proyecto Constitucional ya que su estrategia es hacer renacer los grandes latifundios mediante mecanismos legales y de mercado.
 - . Hay que hacer que se modifique el Proyecto para que se incorpore la tesis de que el Estado sea un rol de promotor de desarrollo del agro. El Estado no quiere financiar el agro no quiere concertar.
 - . Los gremios campesinos no han sabido responder a esta situación no se han desarrollado alternativas. No hemos reaccionado frente al mercado de tierras, a nuestros recursos genéticos, los recursos naturales.
 - . En este pasaje hace una serie de reflexiones relativas a los aspectos que no se han hecho de parte de los campesinos para mejorar su situación : el prepararse para competir, el asesoramiento técnico, el manejo empresarial, etc. y allí el Estado no ha cumplido un papel.
 - . En varios países el Estado subsidia la agricultura, la promueve como, USA, Taiwán, Korea, Europa, etc.
- A manera de conclusión juntarse todos los agricultores para luchar por que se considere la prioridad del agro.

Andrés Luna Vargas. Ex Senador. FRADEPT.

Voy a abordar 3 puntos : Primero al texto mismo, de manera global.

El texto tiene mas de 300 artículos, y el Régimen Agrario y de Comunidades sólo merece 3 artículos. Al sector de la producción en general sólo 3 artículos. Lo que revela que no le dan prioridad al agro.

- . En el Anteproyecto que la mayoría tenía, ni siquiera mencionaba al Régimen Agrario y las Comunidades Campesinas.

Segundo: La prioridad del agro

- . Cuantas veces hemos visto que la prioridad nacional estaba en la industria y ello ha fracasado en los 40 años y ahora se insiste en dejar de lado al sector agrario.
- . La verdad es que no hay desarrollo nacional sin desarrollo agrario y forestal, mucho mas en una Economía globalizada y en esta economía no podemos competir con otros países adelantados, a pesar que tenemos condiciones muy buenas (por el clima) para competir, pero para ello necesitamos el apoyo del Estado.

- El argumento para eliminarla prioridad constitucional es que eso antes no fue cumplido y para que insiste en ello. Eso es un argumento erróneo.
- Hay dos elementos claves aprobados en la Reunión de Huampaní convocado por el CCD y ellos son : a. La política agraria se elabore y se ejecute conjuntamente con los representantes de los productores agrarios. b. Cómo se hace posible que el agro tenga prioridad y que son tres mecanismos: Primero las políticas macroeconómicas tales como la tasa de interés (o precio del dinero) la importación de productos alimenticios. El otro asunto es la legislación sobre la propiedad de la tierra que, en este caso, no fija límites y permitirá el renacimiento del latifundio prohibido anteriormente y que señala una futura ley regulará el tema.
- La responsabilidad del Estado respecto a salud, educación y otros servicios es eliminada totalmente en beneficio de la empresa privada.
- Otro asunto grave es la eliminación de las Regiones y su reemplazo por un intendente nombrado por el Gobierno Central y que estará por encima de las autoridades elegidas en las Regiones o provincias.
- Es un proyecto antiagrario, pero también es antidemocrático que borra las conquistas ganadas.
- Se sabe que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la Nación y el Proyecto de Constitución fija el derecho de concesión a particulares como en el caso de tierras, de aguas de bosques y con lo cual dichos particulares obtienen un derecho real. En el caso de la tierra se dice que una futura ley establecerá los límites de las condiciones con lo que queda abierta la vuelta al latifundio.
- Por otro lado se le ha quitado al Estado sus responsabilidades sociales como en salud, educación y vivienda, que pasan a manos privadas íntegramente.
- Se ha borrado de la Constitución los espacios democráticos que teníamos para expresarnos como son los Gobiernos Regionales.
- Como conclusión diré que el Proyecto de Constitución propone una economía que golpea al agro, que golpea a las mayorías nacionales es un Proyecto autoritario y antidemocrático y que tiene que recurrir a eliminar el mínimo de posibilidades a decidir quienes y como nos deben gobernar.

Intervención de los Asistentes

Intervienen varios Presidentes de Comunidades Campesinas aclarando diferentes puntos de discusión.

Gustavo García Mundaca. CCD

Inicia su intervención agradeciendo y felicitando a los organizadores del Certamen. Luego presenta y entrega a la mesa las diferentes propuestas que sobre Régimen Agrario se han presentado en la Comisión de Agricultura del CCD, por parte de los miembros de Nueva Mayoría y Cambio '90.

El Gobierno está implementando una Constitución que sea coherente con el Régimen neoliberal en la creencia que el mercado resuelve los problemas y que crea trabajo para unos y riqueza para otros. Eso no ha funcionado en el Perú.

Informo que viajo en estos días a los Estados Unidos para debatir el Proyecto sobre Ley de Aguas del Perú y me choca que asuntos -

internos del Perú se esté debatiendo fuera, pero es mejor estar. Estoy dejando aquí todos los documentos para que vean la evolución del pensamiento de la Comisión Agraria que no ha discutido la propuesta porque la Comisión de Constitución está pasando por encima de las demás Comisiones; y así no se trabajó para la Constitución del 79.

Sería por ello provechoso que Ustedes presenten sus propuestas sobre Régimen Agrario y Comunidades y yo me encargaría de presentarlo a la Comisión de Agricultura para que por lo menos se conozca su posición.

Ustedes van a ver que la posición extrema del oficialismo es la de desaparecer a las Comunidades de la Costa y dejar a las Comunidades de Sierra y Selva. En este punto existe una gran presión para titular a los comuneros y ese punto sería bueno que lo examinaran y tuvieran su propia propuesta con aquellos comuneros que en Costa quieren ser dueños de su parcela que ahora es propiedad de la Comunidad. Este es un problema.

El otro problema es si las tierras comunales son gravables, son vendibles o no y ese es un debate nacional. La Constitución del 79 en ese sentido ha servido de algo o si es el gran tropiezo para cubrir fondos económicos.

En cuanto a la Reforma Agraria yo participo de la idea de no incluirla en el texto constitucional y que el Estado se comprometa a generar fuentes de crédito y de ello no puede sustraerse. Lo que se trata es de defender el agua, defender el agro como productores.

Entrego el texto de la propuesta de la Ley de aguas para que las Comunidades lo debatan y hagan llegar sus propuestas y ojalá que el II Encuentro de Comunidades tome acuerdos al respecto.

Intervención de Comunidades

Se inició la intervención de las Comunidades presentes, haciendo preguntas a los expositores sobre el tema. Luego se empezó la segunda Ronda.

Jorge Arévalo Acha. ILD.

Tengo la impresión - por las expresiones del Señor Torres y Torres Lara - que este Proyecto de Constitución sea aprobado al caballazo, frente a ello no cabe el no por el no, tampoco oponerla a la Constitución del 79. La alternativa quizás sea descalificar a la Comisión de Constitución y retribujar las propuestas.

En el camino de ampliar la participación y el debate es que ILD propone coordinar con INDER para una audiencia pública con comuneros y productores agrarios en Lambayeque y lo mismo haríamos en Piura con la FRADEPT.

Hasta ahora no tenemos una decisión tomada, pero nos inclinamos a desconocer la labor de la Comisión de Constitución y formar comisiones de debate por temas específicos y contar con propuestas hechas por los Congresistas e instituciones. Hay que traerlos al

debate. ILD promete enviar documentación y un afiche grande. Lo que puede suceder es que Fujimori diga a Torres Lara : no sirvetu Anteproyecto y plantear una propuesta remendada y que la gente vote por él.

Lorenzo Castillo. CNA.

- . En la propuesta sobre el agro no trabajemos sólo con los pequeños agricultores sino también con los medianos, ojalá con ONA se pueda concretar tareas conjuntas para defender el agro y así formar un frente Agrario para negociar con el Estado la necesidad de dar prioridad efectiva al agro.
- . Pido al Congresista Gustavo García denunciar públicamente el hecho de que la futura Ley de Aguas se esté discutiendo primero en Washington.
- . Convoquemos a todos los Sectores a trabajar conjuntamente propuestas de desarrollo agrario integral, a nivel de Cooperativas, empresas diversas y Comunidades.
- . Hay que replantear también todas nuestras formas de gestión gremial que traba nuestras acciones.
- . Este Proyecto no recoge las posibilidades de la libre organización de los productores agrarios, ello es una exigencia de la democracia que debe ser garantizada en nuestra Constitución.

Andrés Luna Vargas. Ex Senador. FRADEPT.

Hay una responsabilidad que tenemos que asumirla y es el de no haber concretado la unidad del campesinado peruano. Otro asunto es el de no haber concretado el Concejo Unitario Nacional Agrario (CUNA) representando a todos los productores, pero esa unidad grande de todos los sitios, de todos los pisos ecológicos, de todas las sangres, es un mito, es una aspiración. Si nos unimos podremos transformar nuestro país; las dificultades no desaparecen, pero es mas fácil vencerlas.

Este esfuerzo que estamos haciendo aquí en el II-Encuentro de Comunidades y otro esfuerzo en otros lugares del País creo que amerita la Convocatoria a un Encuentro Nacional.

Otros países están regresando de la política neoliberal porque se ha demostrado que no sirve. En el Encuentro de Huampaní se demostró la posibilidad de una --unidad. Propongo que se vaya asumiendo la posibilidad de un Encuentro Nacional.

Gustavo García Mundaca. CCD.

- . Deja en la mesa el Proyecto que presentó el 30 de Febrero sobre Emergencia en el agro, pero la Comisión de Agricultura no lo ha tratado hasta el día de hoy y la Comisión de Economía dictaminó en contra.
- . Sobre Comunidad he leído Ciro Alegría, pero también entiendo que algo pasa dentro de las Comunidades y ello me ha llevado a sostener una posición intermedia frente a la tesis de desaparecer las Comunidades, en el sentido de respetar el derecho de los que quieren ser comuneros.

- 18
- La mayoría en el CCD. sostienen que deben desaparecer las Comunidades Campesinas de la Costa, yo sostengo la tesis que - Comunidad es una forma de vida, ha sido una forma histórica , - pero hay Congresistas que no pueden entender estas cosas, que tienen 60 años y que no han sido ni siquiera socios de un club de barrio.
 - En relación a los acuerdos de Huampaní, ni siquiera se les ha tomado en cuenta. En este terreno propongo que vayamos formulando lo que debe ser la Ley de Promoción y Fomento del agro por que en la Constitución no se puede poner todo.
- Finaliza su intervención criticando fuertemente la política general del Gobierno.

Nemecio Rodas CCP.

Revisando la historia de estos últimos 500 años en que hemos luchado para sobrevivir, no ha existido un Gobierno que vele por los intereses del campo.

Están atropellando nuestros derechos, primero nos quitan la Ley de Reforma Agraria y los campesinos no estuvimos a la altura de poder defenderla. La expedición de la Ley 653 tampoco encontró - adecuada respuesta y asistimos impotentes a la liquidación de las Cooperativas.

Aparece ahora el problema de la privatización de las aguas que - pasaría a control de monopolios que se apoderan así de un recurso vital, más que la tierra. Ahora, las Comunidades también - están en la mira de ser liquidadas, legalizando la propiedad privada.

Propongo la constitución de frentes agrarios de lucha, Frente -- Agrario de Comunidades, para centralizar todo nuestro movimiento a nivel nacional y defendernos de todo esto que nos afecta profundamente.

VI.- DE LOS ACUERDOS Y CONCLUSIONES

El tratamiento del tema de Régimen Agrario había sido extenso e incluso se había hecho referencia reiterativa al tema de Comunidades Campesinas. Además la posición de los asistentes sobre el tema de Comunidades y Proyecto de Constitución fue de consenso en el sentido de respaldar los acuerdos tanto del I Encuentro de Comunidades del Norte, realizado en La Unión-Piura, como en los acuerdos del Encuentro de Huampaní.

Por esa razón los asistentes apresuraron la toma de decisiones y pasaron a aprobar las propuestas concretas que fueron cuatro:

1. Aprobar una moción de rechazo al Proyecto referido al Régimen Agrario y las Comunidades Campesinas y de respaldo a los acuerdos de Piura y de Huampaní
2. Hacer llegar estos acuerdos a todos los niveles de decisión y en particular al Congreso Constituyente.
3. Encargar a INDER la coordinación con FRADEPT, las Comunidades de La Libertad y FEDECCAL la convocatoria a una Reunión Nacional de Comunidades.

ACUERDO FINAL DEL II ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPELINAS DEL NORTE DEL PERU

CONSIDERANDO:

1. Que se ha recibido el informe de cómo se ha tramitado y aprobado el el capítulo sobre Régimen Agrario, Comunidades Campesinas y Nativas en la Comisión de Constitución del CCD, por parte del congresista Gustavo García Mundaca.
2. Que del análisis del ante Proyecto de la Constitución que contiene mas de 300 artículos y sólo tres se refieren al Régimen Agrario y de Comunidades Campesinas y Nativas, se observa lo siguiente:
 - a. El abandono de la prioridad constitucional para el agro nacional
 - b. El término de los límites de tenencia de tierra, con lo que se abre la posibilidad del regreso al latifundio, en tanto ya no es prohibido como antes.
 - c. No se fija ningún mecanismo a través del cual el Estado participa en la responsabilidad de atender con el crédito necesario, las tareas de asistencia técnica e investigación, las de comercialización, agro-industria y agro-exportación, en estricta relación y ejecución con las organizaciones representativas de los campesinos y demás productores agrarios. El II Encuentro de Comunidades Campesinas del Norte del Perú :

ACUERDA:

1. Rechazar el Ante Proyecto de Constitución aprobado por la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático, expresando nuestro respaldo con los acuerdos que sobre Comunidades Campesinas y Nativas, Régimen Agrario y Constitución se aprobaron en el I Encuentro de Comunidades realizado en Piura y convocado por la FRADEPT; así como con los acuerdos aprobados por consenso en el Encuentro de Huampaní-Lima, convocado por la Comisión Agraria del CCD.

Chiclayo, 29 de Mayo de 1993

####

**PROPUESTA SOBRE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS,
REGIMEN AGRARIO Y CONSTITUCION**

A continuación reproducimos la propuesta, por consenso, de la Comisión No. 4 en el Encuentro Agrario de Huampaní convocado por la Comisión de Agricultura del CCD, realizado el 30 y 31 de Marzo.

Alternativa art. 161 de la actual Constitución:

"Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son organizaciones de derecho público, de gobierno democrático, con actividades multisectoriales, las que en el ámbito de su territorio y de la sociedad, desarrollan sus funciones económicas, sociales, culturales, de defensa y políticas en armonía con el interés de sus asociados, así como con el interés local, regional y del país.

Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece.

Nuevos artículos propuestos:

Artíc. El Estado reconoce y respeta su identidad y pluralidad cultural y étnica y la existencia del derecho consuetudinario para la administración de justicia. Garantiza para las Comunidades Quechuas, Aymaras y Poblaciones Amazónicas a recibir educación bilingüe intercultural; asimismo promueve el desarrollo de la Amazonía acorde con el equilibrio ecológico y con los derechos de las Comunidades Nativas.

Artíc. Las Comunidades Campesinas y Nativas tendrán representación política en el Congreso Nacional, los Gobiernos Regionales y locales, de acuerdo a ley. El no cumplimiento constituye falta con responsabilidad.

Alternativa al artíc. 162 de la actual constitución.

Artíc. El Estado garantiza la participación de las Comunidades Campesinas y Nativas en la formulación de los planes de desarrollo local y regional, medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlas directamente. Fomenta diversas modalidades empresariales propias y las asociadas con las empresas de iniciativa privada en la modernización económica, así como en la producción y productividad, tomando como base la revalorización de la tecnología comunera costeña, andina y amazónica.

Alternativa al artíc. 163 de la actual Constitución.

Artíc. Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo decisión fundada en el interés de la Comunidad y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta, o por ley, en caso de expropiación por necesidad y utilidad pública. En ambos casos con pagos previos en dinero.

Las Comunidades tendrán la prioridad en las concesiones para el uso y administración de los recursos naturales existentes en su territorio. De no ejercer este derecho gozarán de un canon de los ingresos que produzcan estos recursos; recibirán una indemnización por los perjuicios que causen las concesiones salvaguardando su integridad, el equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente."

Huampaní, 31 de Marzo de 1993

RELACION DE PARTICIPANTES AL IV CURSO
DE CAPACITACION DE LIDERES COMUNEROS-
Y ENCUENTRO DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DEL NORTE DEL PERU

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION	CARGO
Armando Chanab de los S.	C.C. Sta Lucha de Ferreñate	Presidente
Rufino Cobelia Ornaque	C.C. Sta Lucha de Ferreñate	Sec. As. A.
Luis M. de la Cruz Palco	C.C. Micoela Bastidas-Moyán	Comunero
Cipriano Benítez Santamaría	C.C. Sta Rosa-Las Salinas	Presidente
Mario Díaz Obspedes	C.C. Lequipampa	Comunero
Anibal Effio Oñafloque	C.C. Sta Rosa	Presidente
Fernando Cubes Llantop	"	Vice Pde.
Silverio Roque Maneyay	C.C. Kongacha	Secretario
Ubaldo Samaná Zúñe	C.C. Sta Lucha-Ferreñate	Comunero
Julio Obspedes Maneyay	C.C. Inkawasi	Presidente
Rosario Gómez de la Cruz	Asoc. de Inkawasinos	Vocal
Nemesio Rodas Suárez	C.C.P.	Sec. N.C.S.T.
Juan M. Carlos de la Cruz	C.C. Penachí	Presidente
Antonio Cruz Quispe	C.C. Tupac Amaru-Chirana	Presidente
José Leonardo Reyes	"	Comunero
Jesús Rojas Ordoñez	C.C. Penachí	Fiscal
Camilo Coronel regalado	J.Adm. C.C. Sta Lucha-F.	Presidente
Román Torres Perales	C.C. Chongoyape	Presidente
María Gómez Sanfisteban	"	Comunera
Gilberto J. Culqui Vega	"	Tesorero
Juan Juárez Puñape	C.C. Mocupe	Presidente
Bernabé Chancate Esquén	"	Comunero
Cortez Briones Aprontano	"	Vice Pde.
José Blanderes Acosta	C.C. Sta Rosa-Las Salinas	Secretario
Telmo Mendoza Bardales	C.C. Mocupe	Comunero
César Castro Centurión	C.C. Chichope	Presidente
Walter Frías Sandoval	C.C. Miracosta	Presidente

José S. Frías Sandoval	C.C. Miracosta	Comunero
José Alquizar Espinoza	C.C. San Pedro-Lagunas	Presidente
Dionicio Severino Rlofrío	"	Delegado
Ambracio Escobar Sandoval	C.C. Virgen P.C. Jayanca	Vice Pde.
Pedro Falla Inoquilo	C.C. San Julián-Motupe	Vice Pde.
César Maquán Muro	C.C. San Julián-Motupe	Comunero
Juan Zeña Guillermo	C.C. Sta Lucha-Ferreñate	Tesorero
Santos Tenorio Roque	Distrito de Uyurpampa	Alcalde
Justo López Jaramillo	F.A.L.	Presidente
Mario Olivos Villalobos	C.C. Saucapampa-Sta Cruz	Presidente
Obldor Sanchez Flores	C.C. Puchudón	Presidente
Secundino Ledn Succe	C.C. Saucapampa-Sta Cruz	Pde. Vig.
Román Huamán García	C.C. Manuel Arévalo	Presidente
Noisés Tello Cabrejos	"	Secretario
Juan Olivos Cajusol	C.C. Mórrope	Vice Pde.
José Augusto Ferroñay	"	Dirigente
Edilberto Cabrera Soto	C.C. San Martín-Reque	Tesorero
Emilio Cruzado Seclán	F.A.L.	As. Cont.
Asapero Soledad Bernilla	F.A.L.	Secretaria
Santiago Esquivel Chiscul	FEDECCAL	Secretario
Mario F. Huamán Reyes	Distrito-Kañaris	Alcalde
Pedro Roque Quispe	C.C. San Juan-Kañaris	Presidente
José Vera Otero	C.C. Sta Lucha-Ferreñate	Vice Pde.
Lino Ayala Tume	C.C. San Martín-Sechura	fiscal
Eleodoro Cabrera Timañá	C.C. Mocupe	Comunero
Angel Morales Montalvo	C.C. Chongoyape	Comunero
Gloria Casusol Urteaga	C.E.I.D.A.	Represent.
Pablo Llatas Quiroz	Sec. Calerita II-Reque	Vocal
Narciso Ayesta Gonzáles	C.C. Reque	Pde. C.Py.R.
Juana de la Cruz C.	C.C. Micaeles B.-Moyán	Pde. C.M.
Roberto de la Cruz R.	C.C. Huanchaco-Trujillo	Presidente
Emilita Aguilar Quesada	"	Pde. Fund.
Filomón Mechato Ipanaquá	FRADEPT	Secretario
César Gonzáles Cruz	"	Sec. Org.
Benjamín Montero Calle	"	Sec. Cap. C.
Augusto Chupilliquén A.	"	Rel. Ext.
Carlos López Jiménez	"	Presidente
Fco. Rivas Albínez	"	Sec. Econ.
Enrique Mauricio Ortiz	"	Promotor
Josefa Hidalgo R.	"	Asistente

Lelia Hidalgo Ramírez	FRADEPT	Asistente
Miguel Vilchez Zapata	C.C. Catacaos	Presidente
Arnulfo Adrianzen Juárez	C.C. César Vallejo-Piura	Presidente
José Huamán Bereche	C.C. Querocotillo	Presidente
Florentino Ballóna M.	C.C. Castilla-Piura	Presidente
Juan Rivera olemar	C.C. César Vallejo-Piura	Sec. A.
Salustiano Castillito T.	C.C. Juan V.A. Piura	Delegado
Víctor Mechato Taboada	C.C. Catacaos	Presidente
Néstor Quiroga Chunga	C.C. San Martín-Sechura	Secretario
Aquillino Guerrero Chingón	C.C. Yauyucán	Presidente
Wlmer Guerrero Cieza	"	Comunero
José Castillo Checa	C.C. N.S. Mercedes-Sullana	Presidente
Mercedes Rivas Chero	C.C. Catacaos	Delegado
José Cobelas Ipanaquá	C.C. Catacaos	Delegado
Rully Falla Fallo	CICAP	Promotor
José Castro Gonzales	C.C. San José	Delegado
Dolores Agapito Senador	C.C. Santa Rosa	Comunero
Segundo Medina Murillo	C.C. de Chepén	Presidente
Carlos Terrores Chávez	"	Vice Pde.
Víctor Ferro Veléz	"	Sub Sec.
Luis Arnesque Córdova	C.C. Sn Greg. Cajamarca	Tesorero
Elver Castro Mendoza	"	Vocal
Cristina Melchora Navarro	Concejo J.L. Ortiz	Empleada
Gabriel Cabanillas Reyes	C.C. Jequetepeque	Secretario
Justo Bardales Arias	"	Presidente
Doris Montenegro	C.C. Chongoyape	Comunera
Segundo Valladolid Juárez	C.C. Sn Ignacio-Talara	Presidente
Segundo Querevalú Mfo	CICAP	Promotor
Segundo Rodríguez Estela	C.C. Zeña-Cayaltí	Presidente
Carlos Silva Liuén	C.C. Manuel Arévalo	Comunero
Jorge Orreaga Facho	Profesor	Observador
Juan Silva Liuén	Profesor	Radio JHC
Huber Porelo Vejarano	Proyecto Algarrobo	esp. Comerc.
José Orellano Rodríguez	C.C. Tongorrape	Presidente
Elpidio Guerrero Chingón	Distrito Yauyucán	Alcalde
Rodolfo Puyón Nazario	C.C. San Martín-Reque	Comunero

INSTITUTO DE DESARROLLO
REGIONAL - INDER
Colón 681 2do. Piso
Teléf. 229741-Chiclayo

24

INSTITUTO DE DESARROLLO
REGIONAL - INDER
Colón 681. 2do. piso. Chiclayo

CONSTITUCION POLITICA DEL PERU VIGENTE
1,979

CAPITULO VIII
DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Artíc. 161. Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece

El Estado respeta y protege las tradiciones de las Comunidades Campesinas y Nativas. Propicia la superación cultural de sus integrantes.

Artíc. 162. El Estado promueve el desarrollo integral de las Comunidades Campesinas y Nativas. Fomenta las empresas comunales y cooperativas.

Artíc. 163. Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la Comunidad y solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta, o en caso de expropiación por necesidad y utilidad pública. En ambos casos con pago previo en dinero.

Queda prohibido el acaparamiento de tierras dentro de la Comunidad.

2do. ANTEPROYECTO DE NUEVA CONSTITUCION
22 de Junio 1993

CAPITULO DEL REGIMEN AGRARIO Y
DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Artíc. 132. El Estado garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra en forma privada o comunal o cualquier otra forma asociativa. La ley fija los límites según las peculiaridades de cada zona.

Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.

Artíc. 133. Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece.

El Estado respeta la identidad cultural y las tradiciones de las Comunidades Campesinas y Nativas.

Artíc. 134. Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son imprescriptibles. Asimismo son inalienables y no se pueden gravar salvo decisión mayoritaria de sus miembros. Pueden ser objeto de expropiación en la forma que la Constitución establece

Reproducido de El Peruano. 22/06/93. Area Capacitación de INDER

INSTITUTO DE DESARROLLO
REGIONAL -INDER
Colón 681. 2do. piso.
CHICLAYO

CONSTITUCION 1993 SOMETIDA A REFERENDUM
el 31 de Octubre de 1993

CAPITULO VI
DEL REGIMEN AGRARIO Y DE LAS
COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

Artículo 88. El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquier otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona.

Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta.

Artículo 89. Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas.

Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior.

El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.

CAPITULO II
DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Artículo 66. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento.

Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículo 67. El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68. El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Artículo 69. El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

Reproducido de El Peruano. 07/9/93. Por Area de Capacitación de INDER



RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION S. D. No. 01 del 1969
AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DE PLANTACIONES
AGRICOLAS Y SIMILARES F. I. T. P. A. U.

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

Av. Pedro Ruiz 1046 - Of. 401 - Telef. 231941 Anexo 160 Apartado 540
Chiclayo - Perú

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU

F. T. A. P.

IV PLENARIO NACIONAL SINDICAL AZUCARERO

CONVOCATORIA

La Industria Azucarera Nacional atraviesa una situación muy difícil, que se expresa en un sin número de elementos siendo los más notables, la deficiente Gestión Empresarial que ha colocado los Indices de producción y productividad en cifras que resultan muy preocupantes; el burocratismo extremo que ha conducido el inmovilismo e indiferencia, para enfrentar en forma organizada y unitaria la situación que nos plantea la aplicación de un plan gubernamental de "ajuste estructural".

El Gobierno actual en su pretensión de cumplir con sus compromisos contraídos con el FMI y el Club de París (Carta de intención), viene creando el marco legal necesario para hacer posible la conversión de las cooperativas azucareras en Empresas de accionariado difundido (S.A); por lo que su política con el sector azucarero es de un simple compás de espera, a que las CAAS se asfixien económica y financieramente y sea la desesperación social la que resuelva este entrampe a favor por su puesto- de las intenciones privatistas gubernamentales.

El V Congreso Nacional Azucarero de la FENDECAAP, realizado durante los días 12-13 y 14 del presente año, en el cual también hemos participado; ha sido un evento muy positivo; para oír el ánimo de los cooperativistas y las intenciones del Gobierno, los Socios trabajadores, reafirmaron su decisión de mantenerse como Empresas Cooperativas.

Por su parte la FENDECAAP y el Congreso han establecido un Plan de acción y han constituido una Comisión de seguimiento a los acuerdos; pero a pesar de sus esfuerzos se necesita tener mayor operatividad en las Bases. Por lo que los sindicalistas Azucareros tenemos que analizar las nuevas circunstancias y colocar a la organización sindical a tono con la nueva situación, lo que demanda evaluar institucionalmente, tanto gremios sindicales de base y la Central Nacional (FTAP), a fin de hacer viable la reactivación de la Industria Azucarera con Auto gestión Cooperativa.

Por estas consideraciones el CEN-FTAP, convoca al IV PLENARIO NACIONAL SINDICAL AZUCARERO, para los días 16 y 17 de Julio de 1993, a las 8.00 horas, en el local del Sindicato de Trabajadores de Laredo (TRILU).

OBJETIVOS:

- Dar Cumplimiento a nuestros Estatutos.
- Contribuir al Fortalecimiento Nacional de los Gremios Sindicales Azucareros.
- Contribuir con el Plan de acción y seguimiento de los Acuerdos V CONGRESO FENDECAAP.

AGENDA:

- 1.- Informe del Secretario General y CEN-FTAP.
- 2.- Informe de las Organizaciones Sindicales Base-FTAP.
- 3.- Informe de los Acuerdos V Congreso Nacional FENDECAAP.
- 4.- Elección Comisión Organizadora del X Congreso Nacional FTAP.

Además: Se ha considerado 2 exposiciones sobre Temas de interés general como son las AFP y las perspectivas de la Seguridad Social Peruana.

PARTICIPANTES:

Delegados Plenos:

- * CEN- FTAP
- * Secretarios Generales, Sec. Organización de cada Sindicato Base.

Delegados Fraternos:

- * Un delegado por cada base sindical (No es obligatorio)
- * Instituciones Sindicales y/o Gremios Nacionales.

Invitados:

Instituciones ligadas al quehacer Azucarero Nacional.

Financiamiento:

Todas las Delegaciones corren con sus gastos de alimentación, alojamiento y pasajes.

Coordinación:

*Juan Cuglievan 1041- 01.504-CHICLAYO

28

FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU
PLENARIO NACIONAL SINDICAL AZUCARERO

PROGRAMA

V I E R N E S : 16.07.93.-

- | | | |
|-------|------|---|
| 8.00 | Hrs. | Inscripciones. |
| 10.30 | Hrs. | Inauguración. |
| 10.45 | Hrs. | Informe Secretario General FTAP. |
| 12.00 | Hrs. | Informe de la Base de la FTAP. |
| 13.30 | Hrs. | R E C E S O. |
| 14.30 | Hrs. | Acuerdos V CONGRESO NACIONAL FENDECAAP. |
| 16.30 | Hrs. | Exposición:
Las AFP y la Situación de la
Seguridad Social en el Perú. |
| 18.30 | Hrs. | Constitución de los Grupos de Trabajo (Comisiones). |
| 19.30 | Hrs. | R E C E S O. |

S A B A D O : 17.07.93.-

- | | | |
|-------|------|---|
| 8.30 | Hrs. | Grupos de Trabajo (Comisiones). |
| 10.30 | Hrs. | Entrega, Clasificación y Ordenamiento para exposiciones de Comisiones de Trabajo. |
| 11.00 | Hrs. | Plenaria y Conclusiones. |
| 13.00 | Hrs. | Elección Comisión Organizadora del X Congreso Nacional FTAP. |
| 13.30 | Hrs. | Elausura. |

21

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DEL QOSQO (FDCQ)
FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO (FADA)

CONVOCATORIA

ENCUENTRO TALLER DE LAS FEDERACIONES CAMPESINAS DEL SUR

OBJETIVOS.-

1. Aportar al éxito del VIII Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú, contribuyendo a la reformulación de las propuestas programáticas de las organizaciones gremiales campesinas del sur.
2. Lanzar una campaña de actividades gremiales y legales en torno a un conjunto de problemas de urgencia del campesinado del sur del Perú, en particular en defensa de la comunidad campesina.

TEMARIO.-

1. Autoritarismo y Democracia. Análisis de la Situación Política Nacional.
2. Políticas y Reformas. Análisis del neoliberalismo y el nuevo régimen legal agrario.
3. Violencia y Campesinado. Análisis de la violencia política en el campo, la participación campesina en la autodefensa, la nueva legislación anti-terrorista y los derechos humanos.
4. Emergencia, Desarrollo y Organización. Análisis de las políticas de emergencia y desarrollo y del rol de las organizaciones campesinas en experiencias concretas.
5. Organización, Capacitación, Acciones. Análisis de la situación actual de los gremios campesinos, de sus experiencias de capacitación, de los retos que se enfrentan y de las acciones a ser realizadas.

PARTICIPANTES.-

Delegaciones campesinas de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancaavelica, Qosqo, Arequipa, Madre de Dios, Puno, Moquegua y Tacna; de acuerdo a la siguiente representación:

Federaciones Departamentales	3 delegados
Organizaciones de Autodefensa	3 delegados
Organizaciones de Desplazados	2 delegados
Organizaciones de Supervivencia	2 delegados

SEDE Y FECHA.-

Ciudad del Qosqo, 2-6 de Agosto de 1993

PROGRAMA.-

Día 1:

"Autoritarismo y Democracia. Análisis de la Situación Política Nacional"

Ponentes: Daniel Estrada Pérez (Alcalde Provincial del Qosqo)
Javier Diez Canseco (Ex-senador de la República)
Francisco Santa Cruz (CEPES) ó
Santiago Pedraglio (propuesta)

Trabajo de Comisiones.

Plenario de Debates y Conclusiones.

Día 2:

"Políticas y Reformas. Análisis del Neoliberalismo y el nuevo régimen legal agrario".

Ponentes: Fernando Egúren (CEPES)
Andrés Luna Vargas (ex-Secretario General CCP)

Trabajo de Comisiones.

Plenario de Debates y Conclusiones.

Día 3:

"Violencia y Campesinado. Análisis de la violencia política en el campo, la participación campesina en la autodefensa, la nueva legislación antiterrorista y los derechos humanos"

Ponentes: Francisco Soberón Garrido (APRODEH)
Máximo Gallo (SER)
Carlos Monge (CEPES)
Juan Rojas Vargas (Sec. Gral. CCP)

Casos: Soccos (Ayacucho)
Yauli (Huancavelica)
Canchis (Qosqo)

Trabajo de Comisiones.

Plenario de Debate y Conclusiones.

Día 4:

"Emergencia, Desarrollo y Organización. Análisis de las políticas de emergencia y desarrollo y del rol de las organizaciones campesinas en experiencias concretas"

Ponentes: Thomas Moore (PREDES-QOSQO)
Regina Riedel (Caritas-Sicuani)
Fernando Candia (PIC-IAA-Canas)
Carlos Alvear (CIDRA-Ayacucho)
Alex Chávez (CEDEP-AYLLU-PISAO)

Debate en Plenaria.

"Ley de Educación y Campesinado"

Ponente: Profesora Ethel Nina

Debate en Plenaria.

Trabajo de Comisiones.

Plenaria de Debate y Conclusiones.

Día 5:

"Organización, Capacitación, Acciones. Análisis de la situación actual de los gremios campesinos, de us experiencias de capacitación, de los retos que enfrentan y las acciones a realizar"

Ponentes: Juan Rojas Vargas (Secretario General CCP)
Dirigentes de las Federaciones Asistentes
Oswaldo Saavedra (PROCADERA)
Víctor Caballero Martín (IAA-Lima)

Trabajo de Comisiones
Plenario de Debate y Conclusiones.

PRESUPUESTO.-

Pasajes	
Alimentación	
Alojamiento	
Materiales	
Otros	
TOTAL	

- Transcripción hecha bajo la responsabilidad del Secretario General de la Confederación Campesina del Perú.

PLAN DE TRABAJO DE LA FDCQ

1.- CAPACITACION DEL EQUIPO CENTRAL DE DIRIGENTES.

Conscientes que el equipo que conduce la FDCQ está constituido por 30 dirigentes, 26 de los cuales son nuevos en una función departamental y sólo 4 tienen experiencia, necesitamos darle instrumentos que permitan superar otras situaciones en que no ha sido posible que la Junta Directiva sea un equipo que motorice como tal.

Se propone una Escuela de 10 días de duración para tratar los siguientes temas:

- a) Problemas políticos. Los acuerdos del VII Congreso y su implementación.
- b) Problemas técnico productivos: Microcuencas. Invernaderos (fitotoldos). Tecnología de riego y manejo. Semilleros. Cultivos, nutrición y mercado. Transformación. Mercado internacional.
- c) Problemas de organización. Funcionamiento de las federaciones. Planes de trabajo, cómo se elaboran y cómo se hace el seguimiento. Funcionamiento de las columnas organizativas: mujer, juventud, autodefensa, producción, salud. Formación y capacitación.
- d) Problemas administrativos y de legislación. Instancias del Estado, trámites, recursos, memoriales, gestiones. Negociación con autoridades. Redacción. Administración de cuentas, rendición.
- e) Conducción de asambleas.

A esta escuela deberán asistir todos los miembros de la Junta Directiva (30), más los secretarios generales de las Federaciones Provinciales (13), más los secretarios de Producción. Total 50.

Comprometer como ponentes a técnicos de reconocida calidad y trayectoria. Comprometer la participación de las ONGs amigas.

2.- ESCUELAS DE CAPACITACION ESPECIALIZADA.

El sistema de capacitación es un instrumento clave para la forja de líderes. También es un vehículo para seleccionar y calificar a los más destacados representantes de la clase en sus más diversas y múltiples manifestaciones organizativas y forjar una red amplia de dirigentes naturales.

Necesitamos hacer un alto y evaluar la Escuela Central y las experiencias de las Escuelas Provinciales y de base. Es notorio que el sistema en marcha se ha quedado rezagado frente a las nuevas necesidades de planteamientos y aten-

ción. Las exigencias son mayores para proyectar las fuerzas que hemos logrado desarrollar y para atender a las nuevas promociones que se avizoran. Además, se hace necesario incorporar a los planes de capacitación a las diversas especialidades como mujer (que tiene avances), juventud, autodefensa, producción, salud.

Implementar la escuela central de todos los 29 de cada mes en vínculo con la Asamblea Ordinaria de los 30. Mantener la experiencia mensual de la SOMUC también. Precisar sobre los participantes y consolidar la importancia de esta instancia con la red de dirigentes y las campañas cotidianas de la Federación.

Dar el salto a implementar Escuelas de una semana de duración por especialidades: Mujer, Juventud, Autodefensa Salud y Equipo central de dirigentes. Cada una por lo menos 2 veces en este año. Ver cronograma al final.

SE PROPONE:

- a) Que el equipo de las escuelas formule un documento de informe y balance crítico, autocrítico de las experiencias, los logros y las dificultades.
- b) Formular la nueva propuesta de capacitación que atienda el conjunto de las instancias y especialidades.
- c) Convocar con esos materiales a un taller a nivel de la Federación invitando a ONGs que desarrollan un este trabajo.

3.- FORTALECER LA ORGANIZACION CAMPESINA.

- a) Consolidar y fortalecer las Comunidades Campesinas en lucha contra los planes neo-liberales que buscan liquidarlas y en la defensa de la tierra comunal que pretende ser privatizada.
- b) Fortalecer las Federaciones Provinciales y Distritales y contribuir a la formación de Federaciones en aquellas donde no existen.
- c) Poner particular interés en respaldar el trabajo de las Federaciones de la zona interandina para que en el plazo de un año pasen a tener una situación consolidada y estable.

4.- CARNETIZACION.

Consolidar la organización expresada en la importante y estratégica representación que mostró el VII Congreso Departamental. Dar el salto a la carnetización como un instrumento que fortalece la relación del gremio con la

familia comunal y el productor individual afianzando la vida gremial y colectiva.

El carnet servirá para tener un padrón que nos permita avanzar en niveles de organización, de ejercicio de formas democráticas de masas, de democracia directa y superior, de predicar con el ejemplo en formas de superar las crisis de representación. Con una base carnetizada será posible, por ejemplo, elegir una junta directiva de la FDCQ y sus Federaciones base a través de elecciones universales directas y secretas, o se podrán consultar referendums para definir posición sobre determinados temas o políticas del Estado o se podrá convocar a elecciones de autoridades judiciales o políticas o se podrá consultar sobre la revocabilidad de dirigentes o autoridades.

El carnet será un requisito para que los afiliados puedan acceder a los diversos servicios que se impulsan o generan desde el gremio y las entidades que trabajan estrechamente. Programas productivos, de asistencia, asesoría, asuntos legales, radio y otros.

El carnet, a su vez, servirá como instrumento de aporte económico de las bases hacia sus gremios. La cuota por el carnet será por una sola vez al año y será renovada cada año para estar habilitado. El 50% será para la FDCQ y el 50% para la Federación Provincial.

SE PROPONE:

- Gestionar la financiación de la elaboración de los carnet. (Ya se avanzó un compromiso con CEPES)
- Desarrollar la experiencia bajo la responsabilidad de los secretarios de organización de cada zona para que trabajen con los dirigentes de las Federaciones. Deben elegir una provincia para iniciar y en base a la experiencia proyectar al conjunto.

5.- DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA LEGAL.

Desarrollar los acuerdos del VII Congreso de la FDCQ.

Consolidar la relación con COPAZ que viene trabajando en estrecha coordinación y que ahora nos ayuda en ver casos como el de Colquemarca en Chumbivilcas, Maras, Anta y Santa Bárbara en Canchis.

Avanzar en relaciones con la Coordinadora Nacional de DDHH y particularmente con Aprodeh, IDL y CEAPAZ, para avanzar en talleres de capacitación campesina y capacitación de profesionales.

6.- TECNICO - PRODUCTIVO.

Este es un campo en el que no hemos logrado que la FDCQ

cuenta con un equipo de asesoría conducido por profesionales y técnicos de las diversas especialidades. Se han ensayado diversas variantes y todas han fracasado. Ahora buscamos una salida que permita solucionar este grave problema.

SE PROPONE:

- a) Que la FDCQ convoque a los Profesionales y Técnicos agropecuarios y civiles relacionados con el agro para constituir una Asociación de Profesionales Técnicos de la FDCQ. Con ellos se verá en concreto, las posibilidades de funcionar.
- b) Solicitar a las ONGs que trabajan en estrecha coordinación con la FDCQ que destaquen a uno de los técnicos de sus equipos para que a través de ellos se canalicen las relaciones de la especialidad. Ellos participarían de una instancia junto con la Asociación para discutir los problemas programáticos en relación a la producción.
- c) Estamos a la espera de una respuesta respecto a una solicitud que la FDCQ ha hecho para contar con recursos como para contratar personal. En ese caso podría dársele una mayor proyección a la Asociación que pretendemos forjar.

7.- PROYECTOS DE DESARROLLO A SER CONDUCTIDOS POR LA FDCQ.

Es necesario que la FDCQ encabece la implementación de proyectos productivos para propiciar la experimentación de sus propuestas programáticas acordadas.

- a) Instalar fitotoldos con la promoción de empleo juvenil, capacitación técnica, de manejo y reflexión programática. Tomar como base la experiencia que se viene desarrollando en provincias altas. Apoyándose en este proyecto, demandar al Estado para que dote los recursos para masificar su uso y beneficio.

Atender 9 provincias. Instalar un módulo de 3 fitotoldos en 10 comunidades por provincia.

- b) Elegir otras posibilidades donde se pueda impulsar un salto y la masificación de la alternativa. Ganadería familiar con pastos cultivados. Engorde de ganado con estabulación y alimentos concentrados. Micro cuencas. Molinos.

8.- COMEDOR CAMPESINO FDCQ.

Instalar un comedor campesino de la FDCQ para ofrecer este servicio a los compañeros que vienen a la ciudad a realizar trámites. Esta alternativa es urgente en la medida que la crisis se agrava y las opciones que hay se han encarecido.

Concretar con el ofrecimiento para contar con cocina, implementación necesaria y alimentos básicos para sostenerlo. Para darle continuidad se cobrará un costo mínimo y deberá pedirle a las bases que hagan aportes en productos así como será necesario solicitar a otras entidades que trabajan con alimentos para que nos ayuden a sostener el comedor.

Insistir con la FARTAC para que nos proporcione el local para instalar el comedor.

9.- ECONOMIA DE AUTOSOSTENIMIENTO.

Construir una economía que permita que la FDCQ se autofinancie apoyándose en sus propios recursos y sus bases.

a) Impulsar la carnetización.

b) Desarrollar actividades en bases. Que cada provincia organice una kermes: 60% para la base 40% para la FDCQ.

c) Trabajar la posibilidad que la FDCQ tenga una unidad productiva que sirva para capacitación y experimentación productiva y a su vez vender las cosechas. Los resultados servirían para seguir manteniendo la producción y las utilidades serían ingresos para la FDCQ. Según cómo salga la experiencia, estudiar la posibilidad de implementar alternativas similares por provincia.

d) Concretar con COPAA la solicitud de apoyo que les hicimos en la propuesta de Convenio.

e) Mantenerse a la expectativa sobre el apoyo externo que se ha solicitado y que sería implementado con la fiscalización de las ONGs que forman parte del Comité de Gestión.

10- RADIO, TV Y DIFUSION.

Este área también es fundamental para la vida de la FDCQ considerando que la ofensiva neo-liberal y contra-insurgente tienen un punto fundamental de apoyo en el manejo de los medios de comunicación.

a) Encargar al equipo que presente un documento de evaluación de los logros, ubicación de los límites, dificultades y errores a nivel de radio, video y repetidoras de TV. Examinar la experiencia central y las que funcionan en provincias.

Elaborar propuesta de relanzamiento, coordinación y cooperación con las experiencias existentes y ampliación del servicio.

- b) Convocar a un Taller donde se trabaje sobre las propuesta de balance y orientaciones. Garantizar que estén presentes todas las experiencias de las Federaciones y amigos que están en la misma opción.
- c) Elaborar un plan para la organización de corresponsales y para que mediante ellos se organicen periódicos murales, bocinas para los días de mercado y otros.

11.- RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN.

Revertir las serias dificultades que la FDCQ tiene en este campo. Trabajar una propuesta concreta de alternativa para un tratamiento sistemático y profesional sobre el asunto.

12.- INFORMATICA.

Concretar la oferta que ha recibido la FDCQ para instalar un terminal de una red de informática que en principio abarcaría precios de productos en diversos mercados del país, mercados internacionales, datos de tecnología, clima y legislación.

Canalizar la información a través de la red de programas radiales y ofrecer servicios de información hacia comunidades y productores.

13.- REORGANIZACION DE LA CCP DESDE LAS BASES.

Llevar a la práctica el acuerdo del VII Congreso respecto del tema.

a) Preparar materiales: folleto con los acuerdos del VII Congreso FDCQ. Video. Exposición de fotos.

b) Organizar una gira de los principales dirigentes que vayan en equipo a difundir la experiencia de la FDCQ e impulsar una reflexión y reactivación de las federaciones hermanas. Iniciar por el sur, seguir por el centro y tratar de cubrir todo el país.

Debieran participar, Secretario General, Secretario de Organización, Producción, Mujer y Autodefensa.

c) Organizar un Encuentro Taller de las federaciones de Qosqo, Puno, Arequipa, Moquegua, Tacna, Madre de Dios, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. La iniciativa se está coordinando y la fecha posible es la primera semana de Julio próximo.

14.- MOVILIZACION EN DEFENSA DE LA COMUNIDAD Y LA TIERRA.

Implementar un plan de campaña dirigido a cumplir con el acuerdo del VII Congreso en relación al desarrollo de formas de lucha a partir de problemas concretos y su

proyección al plano político para enfrentar al CCD y el referéndum fujimorista que pretende convalidar el brutal recorte y eliminación de los derechos del pueblo.

- a) Elaborar plan de campaña.
- b) Dotarnos de materiales: volantes, cartillas, afiche, trámites (memoriales). Reafirmar la voluntad de las bases y desarrollar disposición de lucha. Ganar espacio en la opinión pública y sectores populares urbanos para la solidaridad y la posibilidad de ampliar la participación en la lucha.
- c) Implementar campaña: asambleas de base. Propagandización. Algunos eventos. Difusión en ciudades. Relaciones con otras fuerzas populares y democráticas. Relaciones con las Federaciones de los departamentos del sur.

15.- CRONOGRAMA DE ESCUELAS Y TALLERES.

JUNIO:

- Taller de Formación y Capacitación.

JULIO:

- Encuentro Taller Federaciones del Sur.
- Movilización en defensa de la comunidad y tierra.

AGOSTO:

- Escuela Junta Directiva FDCQ.
- Escuela de Juventud.

SEPTIEMBRE:

- Escuela de Autodefensa.
- Encuentro Departamental de la Juventud.
- Taller de Comunicación.

OCTUBRE:

- Escuela de Salud.
- Taller de promotores técnico productivos.

NOVIEMBRE:

- Segunda Escuela de la Junta Directiva FDCQ.
- Escuela de la Mujer.
- Concurso de Música y Danzas.

DICIEMBRE:

- Segunda Escuela de la Juventud.
- Segunda Escuela de Autodefensa.



Moisés Quispe Quispe
Secretario General
FDCQ

Qosqo, Mayo de 1993.

ANEXO DE DATOS

I. RELACION DE GREMIOS BASE

AFILIADOS A LA CCP

a) Región GRAU

(Dptos. de Piura y Tumbes)

1. 11000 FEDERACION REGIONAL AGRARIA DE PIURA-TUMBES-FRADEPT
2. 11251 COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE CATACAO
3. 11252 ASOC. DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL NUEVO SAN VICENTE-SULLANA(*)
4. 11013 CENTRAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA MICRORREGION ANDINO-CENTRAL, PIURA
5. 11014 LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
6. 10011 LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE TUMBES
7. 11015 LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE AYABACA
8. 11011 LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE SULLANA

b) Región MARAÑON

(Dptos. de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas)

1. 34001 FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU-FTAP-CHICLAYO
2. 13011 FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CHOTA-FPRCH, CAJAMARCA (**)
3. 13012 FEDERACION UNIFICADA DE CAMPESINOS Y RONDAS DE SAN IGNACIO-FUCARSI
4. 13013 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA (*) (**)
5. 12251 COMUNIDAD CAMPESINA DE REQUE-LAMBAYEQUE
6. 14001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE AMAZONAS-FEDECA (**)
7. 13014 FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS DE MAGDALENA-CAJAMARCA
8. 12002 FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE JAEN (**)

c) Región CHIMU

(Dpto. de La Libertad)

1. 15001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE LA LIBERTAD-FEDECALL
2. 15051 ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL VALLE DE JEQUETEPEQUE, CHEPEN

3. 15011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUAMACHUCO
4. 15012 FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SANTIAGO DE CHUCO

d) Región CHAVIN
(Dpto. de Ancash)

1. 16011 FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS (**)
2. 16252 COMUNIDAD CAMPESINA DE ECASH-CARHUAZ
3. 16051 CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL VALLE DE SANTA-LACRAMARCA (COCSAL), CHIMBOTE

e) Región ANDRES AVELINO CACERES
(Dpto. de Junín, Pasco y Huánuco)

1. 18001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE HUANUCO
2. 18011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUANALIES-HUANUCO
3. 17001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO (***)
4. 20001 FEDERACION UNITARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA SUB-REGION JUNIN-TAYACAJA-FUCCAJUT
5. 20011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUANCAYO-FEPCAN
6. 10012 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE AMBO-HUANUCO

f) Región Ucayali
(Dpto. de Ucayali)

1. 33001 FEDERACION CAMPESINA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI-FECADU
2. 33002 FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DE UCAYALI-FECONAU (**)

g) Región AMAZONIA
(Dpto. de Loreto)

1. 31001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE LORETO-FEDECANAL
2. 31011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE ALTO AMAZONAS-FPCHAA-YURINAGUAS
3. 31012 COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA PROVINCIA DE MAYNAS-COPAPNA

h) Región SAN MARTIN
(Dpto. de San Martín)

- (11) 3200030 FEDERACION AGRARIA "SELVA MAESTRA" DE SAN MARTIN-FASMA
3. 32011 COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE MAIZ Y SORGO
4. 32012 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO PROVINCIA SAN MARTIN
5. 32013 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO DE LA PROVINCIA
6. 32014 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO DE LA PROVINCIA EL
7. 32015 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO PROVINCIA DEL BIAVO
8. 32016 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO VALLE DE PONASA
9. 32017 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO VALLE DEL BAJO MAYO-
10. 32018 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO VALLE DEL ALTO MAYO-
11. 32019 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO VALLE DE CAYNARACHI-
12. 32020 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO DEL BAJO HUALLAGA-
13. 32021 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO DE MARISCAL CACERES-
14. 32022 COMITE PRODUCTORES MAIZ Y SORGO DE BELLAVISTA
15. 32023 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA REGION SAN MARTIN
16. 32024 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN
17. 32025 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA PROVINCIA DE PICOTA
18. 32026 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA
19. 32027 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA
20. 32028 COMITE PRODUCTORES ARROZ DE LA PROVINCIA DE RIOJA
21. 32029 COMITE PRODUCTORES ARROZ DEL ALTO MAYO-NUEVO CAJAMARCA
22. 32030 COMITE PRODUCTORES YUCA DE LA REGION SAN MARTIN
23. 32031 COMITE PRODUCTORES YUCA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN
24. 32032 COMITE PRODUCTORES YUCA DE LA PROVINCIA DE PICOTA
25. 32033 COMITE PRODUCTORES YUCA DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA
26. 32034 COMITE PRODUCTORES YUCA DE LA PROVINCIA DE RIOJA
27. 32035 COMITE PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA REGION SAN MARTIN
28. 32036 COMITE PRODUCTORES HORTICOLAS PROVINCIA DE SAN MARTIN
29. 32037 COMITE PRODUCTORES DE CAFE DE LA REGION SAN MARTIN
30. 32038 COMITE PRODUCTORES DE CAFE DE LA PROVINCIA DE LAMAS
31. 32039 COMITE PRODUCTORES DE CAFE DE LA PROVINCIA DE RIOJA
32. 32040 JUNTA REGIONAL DE USUARIOS DE SAN MARTIN
33. 32041 JUNTA PROVINCIAL DE USUARIOS DE SAN MARTIN
34. 32042 JUNTA PROVINCIAL DE USUARIOS DE BELLAVISTA
35. 32043 JUNTA PROVINCIAL DE USUARIOS DE MOYOBAMBA
36. 32044 JUNTA PROVINCIAL DE USUARIOS DE RIOJA
37. 32045 JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE DEL CISA

4

1) Región JOSE CARLOS MARIATEGUI
(Dptos. de Puno, Tacna y Moquegua)

1. 28000 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE PUNO-FDCP
2. 28011 LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE HUANCANE
3. 28012 FEDERACION UNITARIA DE CAMPESINOS DE MELGAR-FUCAM
4. 30011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE JORGE BASADRE-TACHA
5. 30001 FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DE TACHA
6. 29011 FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DEL AMBITO MICROREGIONAL OMATE-PUQUINA, MOQUEGUA
7. 28013 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE AZANGARO

2) Región AREQUIPA
(Dpto. de Arequipa)

1. 34002 FEDERACION INTERREGIONAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DEL PERU-FIRCAAP
2. 27011 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CANANA-CANANA
3. 27012 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CAYLLOMA - CAYLLOMA
4. 27013 FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CONDESUYOS
5. 34001 FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AREQUIPA-FERCCA (**)

NO AFILIADOS A LA CCP

a) Región MARAÑON
(Dpto. de Amazonas)

1. 13002 CENTRAL DE COOPERATIVAS CAFETALERAS DEL NOR-ORIENTAL
2. 14002 CONCEJO AGUARUNA-HUAMBIZA
3. 13001 FEDERACION REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS NOR ORIENTAL DEL MARAÑON

b) Región CHAVIN
(Dpto. de Ancash)

1. 15000 FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE ANCASH-FADA-ANCASH

c) Región ANDRES AVELINO CACERES
(Dpto. de Huánuco)

1. 20012 CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA SELVA CENTRAL-CECONSEC
2. 19011 FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS YANESHAS-FECOHAYA

d) Región AMAZONIA
(Dpto. de Loreto)

1. 31013 ORGANIZACION NATIVA AGUARUNA DE LA PROVINCIA ALTO
AMAZONAS-ONAPAA

e) Región SAN MARTIN
(Dpto. de San Martín)

1. 32011 ORGANIZACION AGUARUNA DEL ALTO MAYO

f) Región LIMA
(Dpto. de Lima)

1. 17052 CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL VALLE DE HUARAL, CHANCAY Y
AUCALLAMA
2. 17053 FRENTE DE DEFENSA DEL AGRO DEL VALLE CHILLON
3. 17252 COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA "ANDAHUASI"

g) Región LIBERTADORES MARI
(Dpto. de Ica)

1. 21012 ASOCIACION DE PARCELEROS DEL VALLE DE PALPA
2. 21013 CENTRAL DE COOPERATIVAS DE CHINCHA

h) Región INCA
(Dpto. de Cusco)

1. 25020 LIGA AGRARIA DE CHUMBIVILCAS
2. 26002 FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE MADRE DE DIOS-
FADEMAD-MADRE DE DIOS (##)
3. 25001 COCLA

i) Región JOSE CARLOS MARIATEGUI
(Dpto. de Moquegua)

1. 28001 CENTRAL DE COOPERATIVAS CAFETALERAS DEL VALLE DE
SANDIA-CECOVASA

(*) Falta precisar nombre

(##) No esta clara su afiliación

(###) a partir del congreso del mes de marzo de 1973 incluye a comunidades
nativas

ANEXO DE DATOS

I. RELACION DE GREMIOS DE BASE

Afiliados a la CCP

a) Región GRAU

(Dptos. de Piura y Tumbes)

1. FRADEPT 11000
2. COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE CATACAOS 11251
3. ASOC. DE CAMPESINOS SIN TIERRA DEL NUEVO SAN VICENTE-SULLANA(*) 11252
4. CENTRAL DE RONDAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA MICRORREGION ANDINO-CENTRAL, PIURA 11013
5. LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE HUANCABAMBA 11014
6. LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE TUMBES 10011
7. LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE AYABACA 11015
8. Liga Agraria Provincial de Sullana 11011

b) Región MARAÑON

(Dptos. de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas)

1. FTAP-CHICLAYO 34001
2. FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE CHOTA-FPRCH, CAJAMARCA (**) 13011
3. FEDERACION UNIFICADA DE CAMPESINOS Y RONDAS DE SAN IGNACIO-FUCARSI (**) 13012
4. FEDERACION PROV. DE CAMPESINOS DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA (*) (**) 13013
5. COMUNIDAD CAMPESINA DE REQUE-CHICLAYO - Lambayeque 12251
6. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE AMAZONAS-FEDECA (**) 14001
7. FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS DE MAGDALENA-CAJAMARCA 13014
8. FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE JAEN (**) 12002

c) Región CHIMU

(Dpto. de La Libertad)

1. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE LA LIBERTAD-FEDECALL 15001
2. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL VALLE DE JEQUETEPEQUE, CHEPEN 15051
3. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUAMACHUCO 15011
4. FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SANTIAGO DE CHUCO 15012

d) Región CHAVIN

(Dpto. de Ancash)

1. FEDERACION PROVINCIAL DE RONDAS CAMPESINAS DE SIHUAS (**) 16011
2. COMUNIDAD CAMPESINA DE ECASH-CARHUAZ 16252
3. CENTRAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL VALLE DE SANTA-LACRAMARCA (COCSAL), CHIMBOTE 16051

3. Cte Productores de Maiz y Sorgo de la Prov. de San Martín 32011
4. u u u u u de Picota 32012
5. u u u u u del Huaclopa - Seposoa 32013
6. u u u u u el Dorado - Cusa 32014
7. u u u u u del Biavo 32015
8. u u u u u del Valle de Pomasa 32016
9. u u u u u del Bajo Mayo - Lomas 32017
10. u u u u u del Alto Mayo - Moyobamba 32018
11. u u u u u de Cagnanachi - Shanusi 32019
12. u u u u u Bajo Huaclopa - Chazuta 32020
13. u u u u u de Mansel Cáceres - Tumanzi 32021
14. u u u u u de Bellavista 32022
15. u u de Arroz de la Región de San Martín - 32002
16. u u u u u Provincia de San Martín 32023
17. u u u u u Picota 32024
18. u u u u u Bellavista 32025
19. u u u u u Mollobamba 32026
20. u u u u u Rioja 32027
21. u u u u u Alto Mayo - Nuevo Cajamarca 32051
22. u u u u u Júcar de la Región de San Martín - 32003
23. u u u u u Provincia de San Martín 32028
24. u u u u u Picota 32029
25. u u u u u Mollobamba 32030
26. u u u u u Rioja 32031
27. u u Hortícolas de la Región San Martín - 32004
28. u u u u u Provincia de San Martín 32032
29. u u u u u de Café Región de San Martín 32005
30. u u u u u Provincias de Lomas 32033
31. u u u u u Rioja 32034
32. Junta Regional de Usuarios de San Martín - 32006
33. Junta Provincial u u u u u San Martín 32035
34. u u u u u Bellavista 32036
35. u u u u u Mollobamba 32037
36. u u u u u Rioja 32038
37. u u u u u de Usuarios del Valle del Cusa 32039

- e) Región ANDRES AVELINO CACERES
(Dpto. de Junín, Pasco y Huánuco)
1. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE RONDAS CAMPESINAS DE HUANUCO 18001
 2. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUAMALIES-HUANUCO 18011
 3. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS DE PASCO 19001 (***)
 4. FEDERACION UNITARIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA SUB-REGION JUNIN-TAYACAJA-FUCCAJUT (**) 20001
 5. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE HUANCAYO-FEPCAH 20011
 6. Federación Provincial de Campesinos de Huánuco (Huánuco) 18012
- f) Región Ucayali
(Dpto. de Ucayali)
1. FECADU 33001
 2. FECONAU (**) 33002
- g) Región AMAZONIA
(Dpto. de Loreto)
1. FEDECANAL 31001
 2. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS Y NATIVOS DE ALTO AMAZONAS-FPCAA-YURIMAGUAS 31011
 3. COMITE DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA PROVINCIA DE MAYNAS-COPAPMA (**) 31012
- h) Región SAN MARTIN
(Dpto. de San Martín)
1. FASMA 32000
 2. COMITE REGIONAL DE PRODUCTORES DE MAIZ y Sorgo 32001
- i) Región LIMA
(Dpto. de Lima)
1. COMITE DE PRODUCTORES DE MAIZ DE HUAURA (**) 17051
 2. ASOCIACION DE CAMPESINOS SIN TIERRA DE CANETE 17251
- j) Región LIBERTADORES WARI
(Dptos. de Huancavelica, Ica, Ayacucho y parte de Apurímac)
1. COMITE DE PRODUCTORES AGRARIOS DEL SUR DE ICA-COPASUR (**) 21051
 2. LIGA AGRARIA DE NASCA 21011
 3. COMITE DE PRODUCTORES DE ALGODON (**) 21012
 4. COMITE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA SUB-REGION HUANCAMELICA 23000
 5. FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO-FADA 22000
 6. FEDERACION CAMPESINA DEL VALLE RIO APURIMAC-FECVRA, AYACUCHO 22011
 7. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHINCHEROS-FEPCAH 24011
 8. FEDERACION PROVINCIAL CAMPESINA DE ANDAHUAYLAS-FEPCA 24012
 9. LIGA AGRARIA DE VICTOR FAJARDO 22012
 10. LIGA AGRARIA DE HUAMANGA 22013
 11. LIGA AGRARIA DE HUANTA 22014
 12. LIGA AGRARIA DE HUANCASONCOS 22015

k) Región INCA

(Dptos. de Cusco, Madre de Dios y parte de Apurímac)

1. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESINOS DE APURIMAC-FEDCA 24001
2. FDCC-CUSCO 25000
3. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION, LARES-YANATILE-FEPCACYL 25011
4. FENAMAD-MADRE DE DIOS (**) 26001
5. FADEMAD-MADRE DE DIOS (**) 26002
6. FUCAE - ESPINAR 25012
7. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CANAS - FPCC 25013
8. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CANCHIS - FPCC 25014
9. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE ANTA - FPCA 25015
10. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE OOLCA - FPCC 25016
11. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE PAUCARTAMBO - FPCP 25017
12. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE ACOMAYO - FPCA 25018
13. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE URUBAMBA - FPCU 25019

no afiliados →

i) Región JOSE CARLOS MARIATEGUI

(Dptos. de Puno, Tacna y Moquegua)

1. FDCP - PUNO 28000
2. LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE HUANCANE 28001
3. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE MELGAR - FUCAM 28002
4. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE JORGE BASADRE - TACNA 30011
5. FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CRIADORES DE CAMELIDOS ANDINOS DE TACNA 30001
6. FEDERACION DE COMUNIDADES CAMPESINOS DEL AMBITO MICROREGIONAL OMATE-PUQUINA, MOQUEGUA 29011
7. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE AZANGARO 28013

j) Región AREQUIPA

(Dpto. de Arequipa)

1. FIRCAAP (*) 34002
2. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CAMANA-CAMANA 27001
3. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CAYLLOMA - CAYLLOMA 27012
4. FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CONDESUYOS 27013
5. FEDERACION REGIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AREQUIPA - FERCCA (**) 34001

No Afiliados a la CCP

a) Región MARANON

(Dpto. de Amazonas)

1. CENTRAL DE COOPERATIVAS CAFETALERAS DEL NOR-ORIENTAL 13002
2. CONCEJO AGUARUNA-HUAMBIZA 14002
3. Federación Regional de Rondas Campesinas Nor Oriental del Marañón 13001

- b) Región CHAVIN
(Dpto. de Ancash)
1. FADA-ANCASH 16000
- c) Región ANDRES AVELINO CACERES
(Dpto. de Huánuco)
1. CENTRAL DE COMUNIDADES NATIVAS DE LA SELVA CENTRAL-CECONSEC 20012
 2. FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS YANESHAS-FECONAYA 19011
- d) Región AMAZONIA
(Dpto. de Loreto)
1. ORGANIZACION NATIVA AGUARUNA DE LA PROVINCIA ALTO AMAZONAS-ONAPAA 31013
- e) Región SAN MARTIN
(Dpto. de San Martín)
1. ORGANIZACION AGUARUNA DEL ALTO MAYO 32011
- f) Región LIMA
(Dpto. de Lima)
1. CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL VALLE DE HUARAL, CHANCAY Y AUCALLAMA 17052
 2. FRENTE DE DEFENSA DEL AGRO DEL VALLE CHILLON 17053
 3. COOPERATIVA AGRARIA AZUCARERA "ANDAHUASI" 17252
- g) Región LIBERTADORES WARI
(Dpto. de Ica)
1. ASOCIACION DE PARCELEROS DEL VALLE DE PALPA 21012
 2. CENTRAL DE COOPERATIVAS DE CHINCHA 21013
- h) Región INCA
(Dpto. de Cusco)
1. LIGA AGRARIA DE CHUMBIVILCAS 25020
 2. CACIA 25001
- i) Región JOSE CARLOS MARIATEGUI
(Dpto. de Moquegua)
1. CENTRAL DE COOPERATIVAS CAFETALERAS DEL VALLE DE SANDIA - CECOVASA 28001

← FODENA D.

(*) Falta precisar nombre

(**) No esta clara su afiliación

(***)

II. RELACION DE ONGs Y ORGANIZACIONES SOBRE PROGRAMA POR ZONAS

Zona	Institución	Atención a
AREQUIPA	CECICAP CAPRODA INSAAC CEPER	Anna Herrera (242681) René Apaza (243276) Luis Villalva / Victor Torres (228080)
AYACUCHO	IER "JOSE MARIA ARGUEDAS" CEDAP CINRA	Carlos Loayza Gabriel Comasco
CARHUAY	IAA CIPEP	Juan Diaz Hugo Huancani
CUSCO	BARTOLOME DE LAS CASAS CADEP CEDAP IAA	Epifanio Baca Edilberto Portugal Gabriel Carrasco G. César Acurio Jaime de Olarte Gerardo Lobón
CHICLAYO	INDER SOLIDARIDAD	Pedro Alva
Aucash CHIMBOTE	ASEPROC (Chimbote) IAA (Carhuay) CIDIASG (Si huay)	Marino Carbajal Juan Dist Sup. Matuda
HUACHO	SER CAPER	Pablo Castillo Pedro. Furta
HUANCAYO	IREDES SEPAR CEDEPAZ TEINER Universidad	Alejandro Romero Elizabeth Ventura Nivaldo Santillan Raul Polonio Dr. Juan Bullón
ICA	EPRODICA ZLLA	Pablo Castillo Rubén Morales
LIMA	BARTOLOME DE LAS CASAS CAAHP CADEP CEAS CEPES CIDIAG CIPA DESCO FEDEPAZ IAA IDMA	Maritza Remy Javier Aroca Héctor Bejar Guillermo Benavente Juan Reineck Oscar Balbuena Carlos Mora Carlos Salazar José Burneo Victor Caballero Juan Vaccari

	ILLA OXFAM PROCADERA SER	Nelly Plaza Elsi Bravo Gonzalo Martin Laureano del Castillo
PASCO	CODESA DEH PASCO CONSEJO MUNICIPAL LABOR MINISTERIO DE AGRICULTURA (Universidad D. A. Camión)	Marce Limaluana / Victor Vergara Celso Carr. Santiago Eduardo Carhuarica Luis Pajuelo Vce Rector Académico
PIURA	CIPCA CEPESER CODEH-PIURA Solidaridad IAA IDEAS IDECOVICUS	Bruno Reves Elio Fung. PACO Mupacero Wilmer Rojas
PUNO	CALPROC - Intercenros ILLA	Edgar Tiznao

III. RELACION SOBRE ^(de debate) EL EQUIPO ^(según en la casa) PROGRAMATICO ~~PROPIAMENTE DICHO EN LIMA~~

3.1. ~~CONVERSATORIO AGRARIO~~ ^(Conversatorio Agosto 16) PROGRAMA AGRARIO

Institución	Atención a
AIDSESP	Mikeas Michari
Cona P	Presidente
BARTOLOME DE LAS CASAS	Maritza Remy
CADECAMP	Ignacio Fuentes Victor Hugo Valdivia Carlos Condorchoa Adrián Gallego - presidente
CEDAP	Gabriel Carrasco
CEAS	Yuri Cahuata / Guillermo Benavente
CEPES	Carlos Monge ? Agustín Vázquez Berta Conchieri Antonio Matta
CEDEP	Héctor Béjar
CNA	Pablo Vicente Presidente
CIPA	Carlos Mora
CCP	Nilda Tincopa María Luisa Mollo. Secretaria
DESCO	Carlos Salazar
IAA	Victor Caballero Boris Marañón
OXFAM	Elsi Bravo
PROCADERA	Victor Galarreta Dante Vera Oswaldo Saavedra Sandro Chávez Francisco Serrano
PUM	A. Luna Vargas Ricardo Letts Jorge Quezada Willy Zababurú
SER	Alejandro Laos / Roxana Gerai Bedoya
U. CATOLICA	Alfredo Figueroa

3.2 LA RECONSTRUCCION DEL AGRO

CENES

CEPES

Univ. San Marcos

ITDG

IDESI

ABRONOTICIAS

U. CATOLICA

CENTRO INCA - CUSCO

INIAA

PROCADERA

FAO

IICA

Cambio y Desarrollo

Ministerio Agrario

CEPIA - - - - - Fernando Eguren

Proceso Económico - - - - - Hugo Wiener

✓ Manuel Lago

✓ Javier Alvarado

✓ Walter Ramirez

✓ José Ramos Aruazo

✓ Gonzalo de la Cruz

✓ Carlos de la Torre

✓ Enrique Nolte Maldonado 450570

✓ Susana Pinilla 460127

✓ Reginaldo Trinidad

✓ Waldo Mendoza

✓ Adolfo Figueroa 230564 (Coca)

✓ Roger Cumrill 755581 (Coca)

✓ Anibal Pino

✓ Enrique Moya Bendaña 755581 (Coca)

✓ Victor Galarreta

✓ Federico Urquiza 971071-971127 (Fax)

✓ Nils Ericson 617838

✓ Edmundo del Aguila 359552-362178

✓ Marino Romero

✓ Maximo Goumar 722211

✓ Jean Francois Ghroot 472640-479849

✓ Mario Tapia Núñez 757970 +604-7

✓ Martin Ramirez Blanco 229114-229136 Cult. Andes

✓ Milton Guerrero 406886-417955

✓ Pablo Sánchez

✓ Absolon Vazquez 324040

3.3. PAZ SOBERANA CON JUSTICIA SOCIAL

Procadira

CCP

SER

FEDEPAZ

CAAAP

APRODEH

IDL

DANTE VERA

Nilda Tincopa

MAXIMO Gallo

Joaquín Bazán / José Barrios

Wlfrido Ardito

María Flores Estrada

Isabel Rojas

3.4. BALANCE DEL MOVIMIENTO CAMPESINOCEPES (Mesa de trabajo sobre
el Mov. Camp.)

Carlos Monge

3.5. ESTATUTOS

CCP

Procadira

Guillermo Valera

Equipo técnico (Sandoval Olaverri)

3.6. SITUACION POLITICA

PUM

Raúl Wiener F.

Juan Rojas V.

Expreso - Luis Guillermo
Novoa

DESCO - - - Carlos Rayne

CAJ - - - Felix Luna

CEPES - - - Simeón Urutia

IDB - - - ~~Roberto Rodríguez~~



COLON 681. OFICINA 2 B
Teléf. 22-9741. CHICLAYO

47
FEDERACION DE COMUNIDADES
CAMPESINAS DE LA REGION
LA LIBERTAD - FECCARLIB

INFORME DEL III ENCUENTRO
DE COMUNIDADES CAMPESINAS
CAMPESINAS DEL NORTE DEL PERU

Chepén, 08 de Setiembre 1993

Participantes:

Federación Regional Agraria Piura Tumbes. FRADEPT

Federación de Comunidades Campesinas de
Lambayeque - FEDECCAL

Federación de Comunidades Campesinas de la
Región La Libertad - FECCARLIB

Comunidades Campesinas del Norte

Organizadores:

FECCARLIB
Comunidad Campesina de Chepén
INDER

- 1 -

**INFORME DEL III ENCUENTRO
DE COMUNIDADES CAMPESINAS
DEL NORTE DEL PERU**

I.- ANTECEDENTES.

Es probable que para las Comunidades Campesinas de La Libertad, el hecho mas importante, posterior al II Encuentro de Chiclayo, lo constituya la conformación de su Federación de Comunidades, ocurrida en un importante Congreso en el que los ánimos comuneros estuvieron tensos por la amenazas salidas desde el Congreso Constituyente. Apenas juramentada la primera Directiva, su primer pensamiento fue el de convocar, desde Chepén, a un III Encuentro de Comunidades Campesinas del Norte. Trujillo no sabe quedarse atrás, cuando se trata de luchar, tampoco.

Estamos seguros que la asistencia de una importante delegación de Comunidades Campesinas de la Región La Libertad al Encuentro de Chiclayo (29-5-93) ha sido un elemento importante para la convocatoria a este III Encuentro.

Gracias a que las Federaciones están en estado de alerta, fue posible entonces que INDER coordinara con facilidad la participación de Comunidades de Lambayeque y Piura y asegurar el éxito de esta Reunión.

II.- INFORMACION GENERAL DE ENCUENTRO.

Fecha: Miércoles 8 de Setiembre (coincidía con Aniversario de Chepén)

Sede: Casa Parroquial. CHEPEN

Organizadores: La organización del certamen estuvo a cargo de la FECCARLIB y de la Comunidad Campesina de Chepén. INDER tuvo la coordinación con la FEDECCAL y la FRADEPT

La Convocatoria: Circuló un oficio de invitación de los organizadores y un tríptico, el mismo que llegó a las mas importantes Comunidades del Norte ya sea vía directa o a través de las respectivas Federaciones. Se hizo convocatorias públicas por medio de la radio, la prensa escrita y también la T.V

III. DE LOS PARTICIPANTES.

Tenemos q' lamentar q' las Comunidades Campes. de Cajamarca no se hicieron presentes. Para una mejor ilustración adjuntamos información detallada sobre los participantes, incluyendo la institución que representan. Repetimos que en este caso se trataba mas de una Reunión de Federaciones para contemplar la posibilidad de acciones conjuntas en el mas breve plazo.

IV.- DEL TEMARIO DEL ENCUENTRO.

Tres eran los temas propuestos por los organizadores, temario que fue respetado, a pesar de lo apretado del tiempo, estos temas fueron:

Tema I : Proyecto de Desarrollo Comunal,

Tema II: Las Comunidades Campesinas en la nueva Constitución Política

Tema III: Nuevo rol de las Federaciones

El tema central del Encuentro lo constituyó, sin ninguna duda, el referido al texto constitucional. Su importancia se acrecentó por cuanto el día anterior al certamen aparecía por primera vez publicado en el Diario El Peruano y cuyo ejemplar estuvo en manos de los expositores.

Tomando como base las exposiciones realizadas y la participación de los asistentes, nos permitimos presentar un apretado resumen de lo que al finas constituiría la posición oficial del Encuentro en este tema tan candente como lo es el texto constitucional.

A continuación entonces ese resumen.

Un primer acercamiento crítico al texto constitucional es, digamos por la forma, se hizo mención por ejemplo que de los 206 artículos, mas 16 disposiciones finales y transitorias, sólo 2 (dos) están dedicados a todo el Sector Agrario. Ello no se corresponde con la importancia del agro tanto económicamente, como fuente de alimentación ni como residencia de millones de peruanos.

Otro punto de crítica lo constituye que el texto no ha recogido la opinión y puntos de vista de las Comunidades del país, que en diversas circunstancias y lugares se han expresado con claridad. Incluso se hizo ver que los propios acuerdos unitarios logrados en Huampani con presencia del Ministro de Agricultura y representantes del CCD, tampoco han sido tomados en cuenta. Lo cual expresa el poco espíritu democrático del texto constitucional.

Se ha señalado como parcialmente positivo el hecho de que se haya incorporado al artículo 88 la frase: "El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario". Este es un avance parcial porque los productores agrarios del país exigían que se incorporara el término "prioridad" que es mas explícito que el otro que fácilmente puede ser interpretado de acuerdo con el temperamento del gobernante.

En cuanto a las observaciones de fondo quedó expresado lo ya dicho anteriormente en el sentido que este texto abre nuevamente la posibilidad de reconstitución del latifundio que tanto atraso trajo al país. El texto está redactado de tal manera que su única preocupación es cómo facilitar el acaparamiento de tierras: primero precisa que no hay límites (una futura ley "puede" fijarla), luego se establece la compra-venta de tierras abandonadas y luego se da una gran dentellada a las tierras comunales que también pueden pasar a dominio del Estado por abandono.

Ha quedado claro que nuestros legisladores entienden el "Régimen Agrario" y a las Comunidades Campesinas y nativas como un problema de tierras, y no ven su dimensión histórica y cultural para la formación de la nación peruana. Visto de esa manera su preocupación es establecer el mecanismo adecuado para arrebatarle "legalmente" sus tierras para darle a los socios que seguramente están ya frotándose las manos para convertirse en pujantes empresarios del agro. En cualquier país del mundo uno se hace empresario comprando y no esperando que papá gobierno despoje a los mas desprotegidos.

El temor de eliminar todos los "in" que protegían la propiedad comunal ha quedado confirmado. Se ha eliminado lo inembargable, lo inalienable y se ha dejado lo imprescriptible, pero condicionándola mediante el añadido "salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior". Otra vez el Estado como el gran componedor, como el gran juez en el campo

Por todo lo anterior se tomó un acuerdo radical en este punto. La opción de escribir el 31 de Octubre un rotundo NO porque se tiene la sensación de que la voluntad política del gobierno es eliminar a las Comunidades Campesinas lenta, pero seguramente. Lo quería hacer de una sola vez, pero seguramente ha optado por otra modalidad, la muerte lenta decretada por leyes que serán dictadas sucesiva y rápidamente por legisladores siempre solícitos y funcionarios mas ágiles ahora que van a servir a los nuevos amos del campo que ya empiezan a rondar el territorio de nuestras Comunidades.

Quisiéramos que quien lea estos acuerdos comprenda que la actitud del Encuentro no es ni mucho menos una opción política relacionada con la posición de los partidos políticos. El Encuentro sólo analizó el capítulo VI del Texto Constitucional y consecuentemente su decisión sólo se refiere al rechazo a dicho capítulo (sólo dos artículos). De ello se desprende que los participantes podrían estar o no de acuerdo con otros asuntos que dividen al Congreso Constituyente en oficialismo y oposición. Eso es bueno decirlo para evitar fáciles clasificaciones.

Otro acuerdo importante es el de convocar un Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas de la costa del Perú, con invitados especiales de la Sierra y de la Selva.

Adjuntamos los acuerdos tomados en la plenaria y ellos se explican por sí solos, de tal manera que así damos por finalizado este resumen sobre el desarrollo del temario.

V.- LA CLAUSURA

Pareciera una ironía de la vida, pero mientras nosotros desarrollábamos el Encuentro, a una pocas cuadras de allí se producía una ceremonia oficial con asistencia de los Alcaldes de Chiclayo, de Cajamarca, del ex- Vice Presidente Javier Alva y de nada menos el Ministro de Agricultura. Nos hubiera gustado saber anticipadamente de su presencia para sumarnos al coro de cientos de maestros que se movilizaron en esa ocasión. Mientras tanto nos preguntábamos si nosotros tendremos la capacidad del Alcalde chepenano para reunir, en Lima, personajes de tan dispar origen y contradictorio pensar.

Al caer la noche los organizadores encargaban al Lic. Pedro Alva Mariñas de INDER la clausura del certamen. Allí en una breve alocución se anunció oficialmente el inicio de un nuevo periodo de resistencia indígena y comunera y que con seguridad dijo, el gobierno pasará, la constitución también pasará, pero las Comunidades no pasarán.

51

ACUERDOS DEL III ENCUENTRO DE COMUNIDADES
CAMPELINAS DEL NORTE DEL PERU

08 de Setiembre de 1993 - Chepén

1. Se declara de prioridad para las Comunidades Campesinas el inicio a la culminación de las acciones de titulación del territorio comunal, en aplicación de la Ley 24657. A fin de avanzar lo más posible en la defensa legal de las instituciones comunales. Se solicita una relación de Proyectos y fuentes cooperantes para informar a las Comunidades. Además que las Federaciones realicen diagnósticos en cada Comunidad.

2. Declarar de interés para las Comunidades Campesinas la ocupación total de su territorio comunal en el plazo mas breve posible y para ello se recomienda el desarrollo de acciones: La ejecución de proyectos de ampliación de la frontera agrícola y de carácter forestal y la urbanización de las áreas adyacentes a los centros poblados.

3. Rechazar el Cap. VI del Régimen Agrario y de las Comunidades Campesinas y Nativas de la Constitución aprobado por el Congreso Constituyente Democrático, por cuanto atenta gravemente contra la existencia misma de la Comunidad Campesina y Nativa del Perú, elimina y recorta sus derechos ancestrales y conquistas históricas y trata de anular su milenario aporte al futuro de nuestra Patria.

Expresamos nuestro respaldo a los acuerdos sobre Comunidades tomados en Piura, en Huampaní y ratificado en el II Encuentro de Comunidades Campesinas realizado en Chiclayo los días 28 y 29 de Mayo.

4. Convocar a un Encuentro Nacional de Comunidades Campesinas de Costa con invitados de federaciones de Comunidades de Sierra y de Comunidades Nativas, evento a realizarse los días 16 y 17 de Octubre, en la ciudad de Lima, en el Centro Cívico. Dentro de los 501 Años de Resistencia Indígena.
5. Convocar a todas las instituciones amigas y en especial a la Iglesia. Recurrir a la solidaridad internacional con las Comunidades Campesinas, darle la mayor publicidad posible a los acuerdos tomados.
6. Que se lleve expresiones culturales al Certamen de Lima, para demostrar nuestra identidad Cultural y la fuerza de las tradiciones comuneras
7. Que las Federaciones de Comunidades, más INDER se constituyan en la Comisión Organizadora.
8. Solicitar una entrevista al Presidente Fujimori e invitarlo a inaugurar . el Encuentro Nacional. Se invitará también al Pdte. del CCD. y a la Comisión de Agricultura.